

**SESIÓN NÚMERO 255
6 DE ABRIL DE 2004
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Luis Mier y Terán Casanueva

Secretario: Dr. Ricardo Solís Rosales

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a las 10:35 horas del día 6 de abril de 2004, inició la Sesión Número 255 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Colegio Académico pasó lista de asistencia e informó la presencia de 28 miembros.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de someter el Orden del Día a consideración del Colegio, el Presidente recordó que en el punto de Asuntos Generales de la Sesión 253 se previó la posibilidad de integrar en esta sesión una comisión para analizar las facultades, obligaciones y funcionamiento de las comisiones dictaminadoras tanto de Área como de Recursos. En tal virtud, propuso incluir un punto en el Orden del Día con la siguiente redacción: "Integración de una comisión encargada de analizar las facultades, obligaciones y funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 257**

de Área y de la Comisión Dictaminadora de Recursos, para proponer, en su caso, las medidas pertinentes que permitan una adecuada dictaminación en la Universidad”.

Ante el comentario de que la redacción propuesta no consideraba el problema fundamental sobre las competencias del Departamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico (DIPPA) y su relación con las comisiones dictaminadoras, cuyas facultades están claramente establecidas en la legislación, el Presidente aclaró que en dicha redacción no podían mencionar al DIPPA como tal por tratarse de una instancia administrativa, y el Colegio no tiene facultades para intervenir en asuntos de ese tipo, por ello en su propuesta alude a “las medidas pertinentes que permitan una adecuada dictaminación”, con lo cual se considera la interacción de dicho departamento. Por tanto, sugirió que la redacción fuera lo suficientemente general para cuidar las facultades del Colegio Académico y en la discusión particular del mandato de la comisión podría incluirse la inquietud señalada.

Si bien, se dijo, no se negaba la necesidad de abordar aspectos relacionados con el funcionamiento general del sistema de dictaminación, en ese momento la inquietud era aclarar las funciones del DIPPA, pues el temor al aceptar la redacción propuesta por el Presidente era que se soslayara por completo el conflicto, por lo que sería mejor explicitar la naturaleza del problema. En este sentido, se propuso cambiar la redacción como sigue: “Integración de una comisión encargada de evaluar la idoneidad de los procedimientos empleados por las instancias de apoyo relacionadas con el proceso de dictaminación académica y proponer medidas para su eficientización”.

Por otro lado, se advirtió que conforme a la fracción II del artículo 13 de la Ley Orgánica, el Colegio tiene la facultad de *“expedir las normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general para la mejor organización y*

funcionamiento técnico, docente y administrativo”, por tanto, se dijo, la discusión era innecesaria ya que el Colegio sí podía abordar problemas administrativos, no para invadir la competencia de los órganos personales en el ámbito administrativo, sino para resolver un problema de toda la Universidad. Asimismo, con base en la fracción IV del artículo 16, el Rector General puede otorgar, sustituir y revocar poderes; en tal virtud, el planteamiento al generarse esta comisión debía ser para atender de manera integral la problemática y concertar con las instancias involucradas, entre ellas el DIPPA que ha tenido injerencia tanto en lo administrativo como en lo académico, a fin de que cada una ejerza su competencia en beneficio de la Universidad.

En este contexto, se propuso la siguiente redacción: “Integración de una comisión que analice, discuta y proponga, en su caso, medidas para mejorar los procedimientos de dictaminación con base en las facultades y competencias que definen a cada instancia las normas institucionales”. Para precisarla se le hicieron algunas modificaciones y quedó como sigue: “Integración de una comisión encargada de analizar, discutir y proponer, en su caso, medidas para mejorar los procedimientos de dictaminación académica con base en las facultades y competencias que la legislación universitaria otorga a las instancias participantes”.

Finalmente, el Colegio estuvo de acuerdo con esta redacción y se propuso incluir el punto como 13 bis antes del de Asuntos Generales.

Por otra parte se recordó que, a raíz de las últimas reformas al RIPPPA y al TIPPA, quedó pendiente la creación de una comisión para determinar las tareas académicas de un grupo numeroso de técnicos académicos preocupados por su situación, particularmente de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco; por tanto, se solicitó incluir otro punto en el Orden del Día para atender esta preocupación.

Al respecto, el Presidente agregó que, en efecto, la Comisión que presentó el dictamen de reformas al RIPPPA y al TIPPA en 2002 incluyó en el mismo un conjunto de recomendaciones para que fueran atendidas por el Colegio, entre ellas la de crear la comisión señalada. En ese sentido, dijo que podría incluirse otro punto en el Orden del Día con la siguiente redacción: “Integración de una comisión encargada de revisar las cargas académicas asignadas y desarrolladas por los técnicos académicos que, de acuerdo con el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico correspondan a los profesores-investigadores para, en su caso, proponer las medidas que permitan regularizar esta problemática”.

Por otro lado, se comentó que cuando se aprobaron las citadas reformas al RIPPPA y al TIPPA en la Sesión 245, la Comisión redactó un probable mandato en el numeral 7 del segundo punto de su dictamen, el cual podía rescatarse para la redacción del punto del Orden del día y que a la letra dice: “Integración de una comisión que analice las características de los técnicos académicos con objeto de determinar: a) la pertinencia de establecer por única vez un proceso de reclasificación para los actuales técnicos académicos titulares que, en su caso, cumplan con el perfil y realicen sistemáticamente las actividades de profesor-investigador previstas en estas reformas”. No obstante, se reiteró que la redacción del punto del Orden del Día debía ser muy general y, en todo caso, retomar lo señalado en dicho numeral como mandato de la comisión.

Al indicarse que este punto sería el 13 ter, se preguntó si el asunto de los técnicos académicos podría ser atendido por la misma comisión del punto 13 bis en un apartado específico. Se manifestó la conveniencia de diferenciar ambos temas porque el primero, relativo al funcionamiento de las comisiones dictaminadoras, era muy amplio y, dado lo específico del segundo, podía solucionarse en un tiempo breve, por lo que hubo consenso en integrar las dos comisiones.

Sin más comentarios, el Orden del Día se aprobó por unanimidad con la adición de los puntos antes señalados.

ACUERDO 255.1

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 252, celebrada el día 26 de febrero de 2004.
4. Elección de un miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Arq. Enrique Ortíz Flores, quien termina su periodo por ministerio de ley.
5. Iniciación del procedimiento para elegir a un miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. Roberto Varela Velázquez, quien de conformidad con lo previsto en el artículo 8, fracción II de la Ley Orgánica, cesará en sus funciones a partir del 13 de mayo del año en curso.
6. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta presentada por el Rector General consistente en otorgar el grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. René Raúl Drucker Colín, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
7. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta presentada por el Rector General consistente en otorgar el grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Mario J. Molina, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
8. Presentación del Informe Anual de Actividades del Programa de Investigación “Estudios Metropolitanos”, (2000-2003), así como del dictamen de evaluación emitido por el grupo de asesores técnicos, de conformidad con lo señalado en los artículos 12, fracción IV y 10 del Reglamento de Programas de Investigación.
9. Presentación del Informe Anual de Actividades del Programa de Investigación “Estudios de la Integración en las Américas”, (1999-2003), así como del dictamen de evaluación emitido por el grupo de asesores técnicos, de conformidad con lo señalado en los artículos 12, fracción IV y 10 del Reglamento de Programas de Investigación.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Básicas e Ingeniería, en relación con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la Modificación del Posgrado en Matemáticas, con la inclusión de la Creación de la Maestría en Ciencias (Matemáticas Aplicadas e Industriales).
11. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Maestría en Ciencias de la Computación.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 257**

12. Presentación de los Informes de Actividades de las Comisiones Dictaminadoras de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Análisis y Métodos del Diseño y Producción y Contexto del Diseño.
13. Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de revisar y analizar los criterios presentados por los consejos divisionales para dictaminar y resolver las solicitudes de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente y, en su caso, formular recomendaciones para su homologación, en los términos previstos en el artículo 274-11 bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en el Acuerdo 169.8 del Colegio Académico.*
14. Integración de una Comisión encargada de analizar, discutir y proponer, en su caso, medidas para mejorar los procedimientos de dictaminación académica con base en las facultades y competencias que la legislación universitaria otorga a las instancias participantes.
15. Integración de una Comisión encargada de revisar las cargas académicas asignadas y desarrolladas por los técnicos académicos que, de acuerdo con el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, correspondan a los profesores-investigadores para, en su caso, proponer las medidas que permitan regularizar esta problemática.
16. Asuntos generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 252, CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2004.

En un comentario de carácter general, se señaló que en las actas de las últimas sesiones del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa se regresó a la forma de redactarlas de manera personalizada, es decir, identifica a los consejeros en las participaciones y eso, se opinó, tiene muchas virtudes porque las actas son la memoria histórica de una serie de compromisos hechos en los diferentes órganos colegiados, y tal como se redactan en el Colegio podrían diluirse las intervenciones de un rector o de un director de división, cuyo peso sería importante para orientar el rumbo de la Universidad, y si bien no se trata de regresar a transcripciones circunstanciadas, sería oportuno identificar quién hace cierta contribución.

Al respecto, se aclaró que la posibilidad de incorporar explícitamente un comentario cuando así se solicite, está considerada en el punto 5 del Acuerdo

248.6 pero, en general, el objetivo de las actas conforme dicho acuerdo es hacer una síntesis que agrupe, en un punto, argumentos a favor o en contra de una posición original y, eventualmente, nuevas argumentaciones con objeto de evitar cualquier ambigüedad a la interpretación del acuerdo sobre ese punto. Naturalmente, se admitió, existen distintas formas de redactar las actas y todas tienen ventajas o desventajas, según el caso; por ejemplo, en un acta donde se precise quién y cómo intervino se tornaría difícil su lectura para apreciar en qué consistió un punto.

En particular, sobre las actas del Colegio se dijo que si bien son atinadas las razones expuestas para tener actas más personalizadas, debía reconocerse lo complicado de elaborar la relatoría de las sesiones, independientemente de la capacidad y responsabilidad del grupo técnico encargado de su formulación para detectar lo más importante de las discusiones.

Sin más comentarios, el Acta de la Sesión 252 fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 255.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 252, celebrada el día 26 de febrero de 2004.

4. ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCIÓN DEL ARQ. ENRIQUE ORTÍZ FLORES, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.

El Presidente del Colegio recordó que, en la Sesión Número 254, este órgano colegiado entrevistó a los dos candidatos registrados para sustituir al Arq. Enrique Ortíz Flores como miembro de la Junta Directiva, por lo que en esta ocasión se procedería directamente a la votación la cual, conforme a la reglamentación aplicable, debe ser secreta y por la mayoría de votos de los miembros presentes.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 257

Al haber dos candidatos, aclaró, se procedería según lo previsto en el artículo 7-11 del Reglamento Orgánico, relacionado con el procedimiento a seguir en caso de que ninguno de los candidatos obtuviera el voto de la mayoría de los miembros presentes.

Explicado lo anterior, se repartieron las boletas con el nombre de los dos candidatos. Para efectos de contabilizar el número de los votos se declaró la presencia de 28 miembros, por tanto, se requerían 15 votos a favor para declarar electo al nuevo miembro de la Junta Directiva. Fungieron como escrutadores el Dr. Rojas y el Sr. Ramos.

El resultado de la votación fue el siguiente: el Dr. Salinas obtuvo 15 votos, el Dr. Leal 2 votos y quedaron 11 votos en la urna. Por tanto, se declaró electo al Dr. Salinas como miembro de la Junta Directiva.

ACUERDO 255.3

Elección del Dr. Oscar Armando Salinas Flores como miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Arq. Enrique Ortiz Flores, quien termina su periodo por ministerio de ley.

- 5. INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR A UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. ROBERTO VARELA VELÁZQUEZ, QUIEN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA, CESARÁ EN SUS FUNCIONES A PARTIR DEL 13 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.**

El Presidente del Colegio leyó el oficio suscrito por el Dr. José Luis Fernández Zayas, Presidente en Turno de la Junta Directiva, enviado junto con la documentación para esta sesión, por medio del cual informa que el Dr. Roberto Varela Velázquez cesará en sus funciones a partir del 13 de mayo, según lo

previsto en el artículo 8, fracción II de la Ley Orgánica mismo que leyó, donde se señala como uno de los requisitos para ser miembro de la Junta Directiva no ser mayor de 70 años, por lo que, de manera excepcional, se inicia el procedimiento para sustituir al Dr. Varela, quien próximamente se ubicará en ese supuesto.

Para tal efecto, solicitó al Secretario del Colegio leyera el proyecto usual de convocatoria, en donde se propone como periodo de registro del 12 de abril al 7 de mayo de 2004 y se marca que la sesión para elegir al nuevo candidato no se efectuará antes del 25 de mayo.

Enfatizó que el Dr. Varela fue propuesto por la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, de manera que corresponde a esa división proponer a quien lo sustituya. Asimismo, indicó que la convocatoria se publicará el 12 de abril en el Semanario de la Universidad y aclaró que aún cuando el Dr. Salinas ya fue electo miembro de la Junta Directiva, aparecerá en la convocatoria el Arq. Ortíz pues el Dr. Salinas aún no ha tomado la protesta ante dicho órgano colegiado.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó la convocatoria con los plazos propuestos.

ACUERDO 255.4

Iniciación del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en sustitución del Dr. Roberto Varela Velázquez, quien de conformidad con lo previsto en el artículo 8, fracción II de la Ley Orgánica cesará en sus funciones a partir del 13 de mayo del año en curso, y expedición de la convocatoria respectiva de acuerdo con el marco normativo vigente. El plazo para el registro de candidatos será del 12 de abril al 7 de mayo de 2004, en el horario de las 10:00 a las 19:30 horas. La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 25 de mayo del mismo año.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 257**

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL RECTOR GENERAL CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR *HONORIS CAUSA* AL DR. RENÉ RAÚL DRUCKER COLÍN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente del Colegio explicó que las dos propuestas consideradas en esta sesión para otorgar el grado de Doctor *Honoris Causa* ya tenían algún tiempo entre los asuntos pendientes de este órgano colegiado. La razón era que se deseaba asociarlas a los festejos del trigésimo aniversario de la Institución y entregar estas distinciones en una ceremonia especial.

En el primer caso, por tratarse de una iniciativa de la Unidad Iztapalapa, intervinieron el Rector de dicha unidad y el Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para exponer las razones fundamentales por las cuales el Dr. Drucker es merecedor del Doctorado *Honoris Causa*.

Entre sus comentarios, el Rector de la unidad señaló que, de hecho, la iniciativa parte de un grupo de profesores de la División de CBS, cuyo trabajo en neurociencias les permite constatar el relevante desarrollo de las investigaciones del Dr. Drucker en ese campo, en particular alrededor de lo que es el sueño y la fisiología cerebral, cuyos resultados lo han convertido en uno de los promotores más destacados a nivel nacional e internacional; pero además del prestigiado grupo de profesores que, con fundamento en el RIPPPA, presentan esta propuesta, se sumó el apoyo del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la misma unidad.

Por otro lado, mencionó que el Dr. Drucker ha dirigido un número importante de tesis de posgrado; es también difusor de la cultura y conocido por su trabajo en radio y televisión promoviendo la neurociencia. Se ha desempeñado en varios

cargos trascendentes como el de Presidente de la Academia Mexicana de la Ciencia y, por todo ello, se espera que el Colegio respalde esta propuesta.

Por su parte, el Director de la División de CBS leyó una semblanza que obra en el expediente de la sesión, de la cual sobresale que el Dr. Drucker es psicólogo de formación y concluyó su Maestría en Ciencias en 1964 en Estados Unidos, y en 1971 su Doctorado en Fisiología en la Universidad de Saskatchewan, Canadá.

Entre sus méritos académicos destaca su participación en sociedades científicas, consejos consultivos, comités de evaluación y gestión universitaria. Su labor docente ha sido permanente desde 1967 cuando fue profesor adjunto de Psicofisiología en la Facultad de Psicología de la UNAM, hasta la fecha que participa en el Doctorado en Investigación Biomédica Básica de esa misma Universidad. Además, ha sido académico en universidades como la de Saskatchewan, Canadá; la de California (UCLA), Estados Unidos; el Centre Nationale de la Recherche Cientifique, Francia; y en la Von Humboldt Berlín, Alemania.

Sus principales líneas de investigación, dijo, están asociadas al estudio de los mecanismos de regulación del ciclo sueño-vigilia; trasplantes cerebrales, enfermedades degenerativas del sistema nervioso y estudios de la influencia de los campos magnéticos sobre las funciones cerebrales. El cúmulo de su actividad científica lo ha llevado a recibir importantes distinciones como el Premio Master de Oro en 2003, en España; Premio de Excelencia Médica en 2000 y Miguel Otero en 1999, ambos otorgados por la Secretaría de Salud; Condecoración "Miguel Otero" por el Gobierno de Venezuela en 1998 y el Premio Grupo Carso de la Fundación Mexicana para la Salud en 1995.

Con el propósito de abundar en la presentación, solicitó la palabra para el Dr. Javier Velázquez Moctezuma quien, junto con otros miembros del Área de Neurociencias, estaban presentes en la sesión para apoyar la propuesta.

Desde temprana edad, mencionó, el Dr. Drucker se preguntó para qué servía el sueño y por qué el hombre pasa una tercera parte de su vida en ese estado; al respecto, sus aportaciones a nivel internacional han sido muy importantes. De igual forma ha sido sobresaliente su trabajo en cuanto a la plasticidad del sistema nervioso y, junto con otro neurocirujano mexicano, ha efectuado trasplantes de médula suprarrenal a una zona del cerebro en pacientes con Parkinson que mejoraron notablemente, con lo cual demostró la eficiencia de ese procedimiento. Su último aporte para personas con esa enfermedad, explicó, consiste en someter células de la médula suprarrenal a un tratamiento con factores de crecimiento nervioso dentro de campos electromagnéticos, cuyos resultados son impresionantes.

Adicionalmente a los reconocimientos señalados, agregó que el Dr. Drucker recibió la Medalla Andrés Bello otorgada por el Gobierno de Venezuela, la cual en pocas ocasiones se entrega a científicos mexicanos. Por último, subrayó que a pesar de sus estancias en el extranjero, la carrera del Dr. Drucker, su labor fundamental y sus aportes siempre han sido en la universidad pública porque está convencido de la virtud y el deber de trabajar hacia la excelencia académica de estas instituciones.

Varios colegiados, entre ellos el Presidente, intervinieron para apoyar la propuesta y recalcar que el Dr. Drucker es un personaje con altos méritos científicos y académicos que, a través de la División de CBS de la Unidad Iztapalapa, ha tenido una relación importante con esta Universidad y se encuentra entre los científicos mexicanos que más ha defendido la investigación y la búsqueda de recursos para mantener la universidad pública, por lo que el

Colegio Académico debía sentirse muy honrado en otorgarle el grado de Doctor *Honoris Causa*.

Muchas veces, se admitió, quienes no están muy relacionados con el campo de la ciencia parecieran desconocer a ciertos personajes de la vida universitaria, pero el Dr. Drucker no puede pasar desapercibido en divisiones distintas a las de Ciencias Biológicas y de la Salud porque ha aparecido en momentos críticos de la universidad pública para defender, con convicción y claridad, el valor y trascendencia de los trabajos de investigación en el contexto del país, por eso uno de los aspectos a destacar del Dr. Drucker es su papel de divulgador de la universidad pública y, en ese sentido, se espera que el reconocimiento de la Universidad hacia el Dr. Drucker sirva de mensaje a otras entidades externas que no han valorado la investigación mexicana como se merece.

Sin más intervenciones se procedió a la votación, antes de lo cual el Presidente del Colegio explicó que ésta debía ser secreta conforme al artículo 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y, de acuerdo con el artículo 250 del RIPPPA, se requería la aprobación de dos tercios de los votos de los miembros presentes. Para tal efecto, se declaró la presencia de 27 miembros a quienes se les entregó la boleta correspondiente. Se ratificaron como escrutadores al Dr. Rojas y al Sr. Ramos.

Al contabilizarse 18 votos a favor y 2 abstenciones se suspendió el conteo. Quedaron 7 votos en la urna.

ACUERDO 255.5

Otorgar el grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. René Raúl Drucker Colín, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233 fracción I, 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 257**

7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL RECTOR GENERAL CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR *HONORIS CAUSA* AL DR. MARIO J. MOLINA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

En este caso, dijo el Presidente del Colegio, el Dr. Mario J. Molina es también una personalidad mundial en el ámbito de la investigación ambiental, además de un individuo muy generoso con la UAM, donde ha participado en la impartición de diversos cursos y compartiendo sus investigaciones con profesores de la Institución. Esta propuesta, añadió, surgió de la Unidad Xochimilco por lo que pidió al Rector de esa unidad hacer la presentación correspondiente, quien aclaró que si bien era cierto que se trataba de una iniciativa de su unidad, podía suscribirse ampliamente por toda la Universidad.

Al leer la semblanza de la trayectoria científica del Dr. Molina, la cual obra en el expediente de la sesión, indicó que sus contribuciones a la química atmosférica, particularmente la referente a la formación y descomposición del ozono, le merecieron el Premio Nobel de Química en 1995, por lo que el nombramiento de Doctor *Honoris Causa* de esta casa de estudios constituye no sólo un reconocimiento a uno de los científicos mexicanos más destacados, sino que es también una invitación a reflexionar sobre las virtudes del sistema de educación superior pública de nuestro país, ya que el Dr. Molina se formó profesionalmente en la Facultad de Química de la UNAM, aun cuando su carrera como investigador se ha desarrollado en Estados Unidos.

El Premio Nobel otorgado al Dr. Molina por sus aportaciones a la solución de problemas ambientales, agregó, resulta significativo porque sirve para reconocer un campo donde los recursos para investigación siempre han sido insuficientes.

Una gran parte de sus esfuerzos, dijo, se han cristalizado en el Programa de Investigación "Contaminación del Aire en las Megaciudades" iniciado en 1999, en el cual la Ciudad de México ha servido como estudio de caso y para la realización del Proyecto para el Diseño de una Estrategia Integral de Gestión de la Calidad del Aire en el Valle de México 2001-2010, mismo que cuenta con la participación de un grupo multidisciplinario de investigadores de varias instituciones, entre otras de la UAM. Si bien, añadió, este estudio se encuentra en su fase inicial, se espera proporcione los conocimientos científicos indispensables para definir políticas tendientes a reducir la contaminación atmosférica. Por ello, con este nombramiento, además de reconocer la trayectoria del Dr. Molina, se estimula tanto a académicos y a alumnos de la Universidad a encontrar en el mundo de la ciencia una forma para mejorar la calidad de vida en nuestro planeta.

Finalmente, externó que los miembros de la Unidad Xochimilco que apoyan la propuesta son integrantes de distintos departamentos porque lo hacen bajo la visión no de un hombre dedicado a las ciencias básicas, sino de alguien preocupado por resolver problemáticas de salud y sociales.

A continuación varios colegiados aportaron datos adicionales sobre la trayectoria del Dr. Molina como los de sus investigaciones, las cuales no se limitan a la generación de conocimientos, sino que su aplicación propicia la reducción de los severos daños causados por los contaminantes. En ese contexto ha recibido, entre otros reconocimientos, los Premios Tyler y Essekeb de la American Chemical Society en 1983 y 1987, respectivamente; el Newcomb-Cleveland de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia en 1987; y la Medalla NASA en 1989. Forma parte del Comité de Asesores en Ciencia y Tecnología del Presidente de los Estados Unidos. Asimismo, otras instituciones le han otorgado el Doctorado *Honoris Causa*, como la Universidad de Buenos Aires, Argentina; la Universidad Nacional Autónoma de México; el Connecticut College, New London,

Estados Unidos; Pontificia Universidad Católica del Perú; Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú; y la Universidad de Las Américas, Puebla, México.

En el contexto de su investigación científica, profesores de la Unidad Iztapalapa han disfrutado en dos ocasiones de la presencia del Dr. Molina y su equipo de trabajo. En la primera tuvieron la oportunidad de trabajar con él durante más de un mes y su aporte a la UAM fue fundamental. En esa ocasión se contó con la presencia de más de 100 investigadores de cuatro continentes realizando estudios de la atmósfera con equipos que nunca antes se habían visto en el país, lo cual significó una gran experiencia para las divisiones de Ciencias Básicas y de Ciencias Biológicas, así como para toda la Universidad.

En la segunda ocasión el Dr. Molina ocupó las instalaciones de un edificio de la UAM-Iztapalapa, donde se comparten espacios con un grupo de Ciencia y Tecnología Ambiental del Instituto Nacional de Ecología (INE), y los trabajos realizados se resumen en la última publicación que aparece en el currículum del Dr. Molina, por lo que es de reconocer su interés por traer sus equipos de trabajo, así como su experiencia a estudiar el problema particular atmosférico en la Ciudad de México. En esa ocasión se estableció una unidad de monitoreo sumamente compleja, acompañada de unidades móviles tanto terrestres como aéreas, lo cual permitió crear patrones de dispersión de contaminantes a través del monitoreo simultáneo.

Por otra parte, se comentó, los personajes propuestos en esta sesión para obtener el Doctorado *Honoris Causa* son trascendentes en el contexto mundial y eso lleva a recordar a otras grandes figuras, como lo fue el Dr. Sandoval Vallarta que también desarrolló parte de su actividad en México y otra en Estados Unidos pero siempre estuvo en contacto con investigadores nacionales, al igual que los doctores Drucker y Molina, cuyas aportaciones le dan una gran relevancia a la ciencia mexicana. En tal virtud, se opinó, el Colegio Académico debe

manifestarse con orgullo y despojarse de cualquier tipo de egoísmo al evaluar este tipo de postulaciones.

Al respecto, se felicitó a la Unidad Xochimilco por esta postulación, pues es satisfactorio y estimulante para la UAM hacer esta clase de reconocimiento a los valores de nuestro país, sobre todo por la incomprensión histórica hacia la investigación mexicana de aquellas instancias que supuestamente debieran apoyarla de manera efectiva y permanente, y que puede propiciar el fracaso de muchos investigadores por la indiferencia y la burocracia que ha permeado dentro de los organismos estatales.

Una sugerencia final fue tratar de adecuar un espacio para el honor que merecen quienes han recibido el Doctorado *Honoris Causa* en la historia de la UAM, por un lado, con la instalación de un estrado donde aparezca además de su imagen, su semblanza académica y biográfica y, por otro, editar un documento para reconocer la trayectoria de todos estos personajes, lo cual podría ser en el contexto del 30 aniversario de la Universidad.

Sin más comentarios se procedió a la votación en los mismos términos del punto anterior, para ello se declaró la presencia de 27 miembros y colaboraron los mismos escrutadores.

El resultado de la votación fue: 18 votos a favor y 9 quedaron en la urna.

ACUERDO 255.6

Otorgar el grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Mario J. Molina, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233 fracción I, 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 257

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN “ESTUDIOS METROPOLITANOS”, (2000-2003), ASÍ COMO DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN EMITIDO POR EL GRUPO DE ASESORES TÉCNICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN IV Y 10 DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente explicó que, de acuerdo con el Reglamento de Programas de Investigación, los comités de estos programas deben presentar un informe anual de actividades al Colegio Académico, y cada tres años el grupo de asesores técnicos emite un dictamen de evaluación sobre el desarrollo de los mismos.

En este punto, indicó, se presenta el Informe 2000-2003 del Programa de “Estudios Metropolitanos” (PUEM), junto con el Dictamen del grupo de asesores técnicos que, en este caso, es el mismo que realizó la primera evaluación. Asimismo, señaló que debido a la complejidad y el carácter del trabajo desarrollado en este Programa, el informe contiene una gran cantidad de planos y documentos, por lo cual se envió a los colegiados en disco compacto; sin embargo, dijo, se cuenta con los documentos originales, mismos que están a disposición del Colegio.

Explicado lo anterior, por unanimidad se concedió la palabra a los arquitectos Eduardo Preciat, Salvador Duarte y Manuel Vidrio Carrasco, quienes harían uso de la misma en diferentes momentos. Asimismo, el Presidente aclaró que contaban con 20 minutos para la presentación correspondiente.

Antes de iniciar su exposición, el Arq. Preciat señaló que el disco compacto enviado contiene tanto el resumen ejecutivo de dicho informe como el documento principal con las respuestas a diversas observaciones realizadas por el grupo de asesores técnicos en su dictamen de evaluación, al que hizo un reconocimiento público por su profesionalismo y seriedad con la cual revisó el informe y la utilidad que significó para el Programa el dictamen emitido, cuyo borrador, dijo, lo

recibieron a finales del año pasado y a partir de entonces se dedicaron a atender las recomendaciones de dicho grupo.

Asimismo, aclaró que, debido al tiempo del que se disponía, no harían la proyección de los documentos, sino sólo leería cada uno de los apartados del dictamen mencionado y emitiría algunos comentarios relativos tanto a las observaciones positivas como a las críticas del grupo.

Para entrar en materia, leyó los dos primeros párrafos del dictamen en donde se resume lo más sustantivo del Programa.

(Nota: La numeración de los apartados se retoma tal y como aparece en el documento original).

I. Sistema de Información Metropolitana. Explicó que el acervo de información derivado de cada proyecto estaba desarticulado y en 1998, cuando se elaboró el Sistema de Información Geográfica para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, lograron articular la base de datos, la cual se encuentra a disposición de la comunidad universitaria y del sector público.

II. Proyectos Patrocinados. Expuso que en este sentido la actividad ha sido intensa y precisó que las propuestas son parte importante del Programa, pues equivale a la elaboración del protocolo de investigación y que si se habla de proyectos patrocinados, los resultados de éstos sobre el desarrollo urbano del Municipio de Nezahualcóyotl y de la Delegación Milpa Alta, les permitió establecer estrecha relación con los patrocinadores y lograr proyectos patrocinados que estén dentro de las líneas fundamentales de investigación.

Dentro de los proyectos en desarrollo mencionó dos: uno a nivel micro que es el de Canal Nacional, el cual recorre doce kilómetros de la ciudad de México, pasa junto a la UAM Xochimilco y termina en la lateral de Río Churubusco junto al Centro Nacional de las Artes, con lo que se pretende lograr una conexión física entre este Centro y el Parque Ecológico de Xochimilco; el otro a nivel macro es el del Plan Puebla-Panamá que abarca sólo nueve entidades federativas cuando, desde su punto de vista, debían ser 11 ó 12. Estos proyectos, comentó, son de largo alcance y podrían considerarse como una matriz, ya que de los mismos es posible derivar otros más específicos.

III. Programas de Apoyo a la Docencia, la Investigación, el Servicio y la Difusión de la Cultura. Sobre el comentario del inciso a) del dictamen, explicó que quienes participan en el Programa son especialistas en el estudio del fenómeno metropolitano, ya que como el Valle de México es una de las cinco aglomeraciones urbanas más grandes del mundo, también es uno de los laboratorios más completos y complejos, cuyo estudio permite reflexionar ampliamente sobre el fenómeno metropolitano en términos de territorialidad y habitabilidad vista en todas sus escalas, desde el objeto arquitectónico y su entorno más inmediato, hasta ámbitos mucho más amplios como el ejemplo del Plan Puebla-Panamá, donde existe una estrecha relación sociedad-naturaleza.

Además, dijo, todos los hallazgos, propuestas, metodologías, instrumentos y la aplicación de tecnología de vanguardia que emanan del Programa están a disposición de las tres unidades para que se realicen investigaciones en torno, precisamente, al fenómeno metropolitano.

Sobre la meta de desarrollar líneas de investigación fundamentales para la comprensión de este fenómeno, enfatizó que sí existen aunque con diversos niveles de abstracción y concreción de lo que podrían ser estas líneas; sin embargo, dijo, asumen la responsabilidad de no haberlas explicitado y destacado

claramente en cada uno de los productos para la cabal comprensión de lo realizado.

Dichas líneas, explicó, podría resumirlas en dos, una a nivel micro como es la creación de un proyecto de hábitat en barrios, delegaciones o municipios, y otra a nivel macro como serían las nueve entidades afectadas por el proyecto Plan Puebla-Panamá.

Para tal efecto, comentó que el objetivo es mejorar la calidad de vida de los seres humanos así como del cuidado y uso del medio ambiente. En este sentido, destacó los vínculos establecidos a través del Programa con universidades, centros de investigación, instituciones gubernamentales como el Poder Ejecutivo local, estatal y nacional, la Asamblea Legislativa y el Congreso de la Unión. Asimismo, dijo, tienen contacto con otros sectores y organizaciones no gubernamentales tanto nacionales como internacionales, mencionó el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y, en el ámbito empresarial, a Cementos Mexicanos (CEMEX) y la Asociación de Empresarios de Iztapalapa. Pero lo más importante, enfatizó, es el compromiso social del Programa debido a su contacto directo con las comunidades como los beneficiarios o perjudicados más directos, lo cual ha hecho más compleja su tarea, pero también más gratificante por el carácter público de esta Universidad.

V. Aspectos Administrativos y Financieros. Comentó que si bien, de acuerdo con la reglamentación de la Universidad, a partir del 2001 el PUEM ya no contó con presupuesto para operación, en el 2002, aclaró, la Rectoría General hizo un esfuerzo y les asignaron 250 mil pesos del presupuesto de la Universidad etiquetados para bienes de inversión, cantidad que destinaron en innovar y abrir nuevas áreas para el uso de tecnología de punta a nivel mundial.

En contraste, informó, aun cuando el PUEM no tuvo un enfoque financiero durante esos años, se firmaron convenios por 25 millones de pesos. Esta cifra, comparada con los recursos recibidos, señaló, significa un aporte de 100 pesos por cada peso invertido en obra totalmente acreditable a la UAM al darle presencia en 60 poblaciones de la República y en 100 barrios de distintas ciudades, además de los vínculos con los ejecutivos locales.

VII. Perspectivas y Retos Futuros. Sobre la observación a este punto, reconoció que si bien no se desglosaron en detalle algunas cuestiones administrativas, existen dos problemas aparentemente simples pero vitales para la supervivencia del PUEM, uno relacionado con el IVA a proyectos patrocinados y con los viáticos, pues debía comprobarse cada peso gastado, lo cual es difícil para quienes hacen trabajo de campo.

Respecto a las recomendaciones, señaló, la primera, referida a apoyar la permanencia del PUEM dada la relevancia de su temática, comentó que la cuestión no es sólo la falta de recursos económicos, sino obtener otro tipo de apoyos.

Sobre la segunda, que alude a la incorporación formal de la temática del Programa a la docencia, comentó que convendría deliberar sobre este aspecto para aclarar su funcionamiento en cuanto a cursos de posgrado, toda vez que esto no se encuentra definido en la reglamentación.

En cuanto a la recomendación para fomentar la participación de la comunidad universitaria a través de la promoción de diferentes actividades como cursos de posgrado, seminarios de discusión y publicaciones colectivas, informó que cuentan con la experiencia de un seminario permanente y esperan reactivarlo. Asimismo, indicó que han generado mucho material susceptible de publicación, pero les ha faltado tiempo para dedicarse a ello. Por otra parte, explicó que se

está impartiendo un diplomado y están diseñando algunos cursos relacionados con el manejo de información geográfica para la planeación territorial, así como los métodos y técnicas para la elaboración de planes y programas sobre desarrollo urbano.

Por último, leyó la tercera recomendación dirigida a la Universidad, en el sentido de instrumentar los mecanismos para integrar un grupo académico permanente que garantice la meta primordial del programa.

Al agradecer la atención prestada, manifestó su disposición para responder, en su caso, las preguntas que se formulen sobre el Programa.

Al someter el Programa a consideración del Colegio Académico, se externaron diversas observaciones y preguntas, las cuales se acordó agrupar para contestarlas en bloque.

- ? Respecto del Plan Puebla-Panamá, ¿cuál es la orientación de este proyecto y en qué se distingue de la propuesta del gobierno federal en aspectos como petróleo, producción pesquera, agua, etc., y si los pueblos que abarcan este plan están de acuerdo con el mismo?
- ? Se manifestó preocupación de que el PUEM apoye el Plan Puebla-Panamá cuando se tiene información de un rechazo sistemático al mismo por parte de muchas comunidades que se afectarían, concretamente respecto de la agricultura y la ecología.
- ◆ Pareció preocupante la crítica señalada en el dictamen, relativa a que la participación del PUEM a nivel institucional no es amplia y se recomienda a sus miembros convocar a la comunidad universitaria, cuando la Universidad cuenta con una enorme riqueza y tradición en investigaciones acerca del

fenómeno metropolitano que desarrollan muchos profesores de diversas disciplinas. La pregunta sería ¿cuáles son las estrategias o mecanismos para convocar y revitalizar las redes que sin duda el Programa ha logrado establecer, pero que tal vez por el transcurso del tiempo se han debilitado?

- ◆ Si uno de los fines de estos programas de investigación es la vinculación entre las tres unidades, ¿por qué el PUEM está desvinculado de la Maestría de Planeación y Políticas Metropolitanas y del Área de Sociología Urbana de la Unidad Azcapotzalco?
- ◆ Se pidió abundar sobre cuál es el objetivo del PUEM, sus alcances, la situación actual, qué se ha hecho, debido a que la presentación se centró sólo en el Dictamen.

A continuación, el Arq. Preciat respondió este bloque de preguntas.

Sobre las relativas al proyecto Plan Puebla-Panamá, comentó que existe un estudio exploratorio sobre el mismo y, a partir de una donación del Centro de Investigaciones de Desarrollo Estratégico Urbano dependiente de la Diputación de Barcelona, España, se realizaron las primeras investigaciones para identificar las principales ciudades afectadas por el Plan.

Este primer trabajo, expuso, permitió varios objetivos, entre ellos, conocer lo que realmente es dicho Plan y, entre las acciones que se pretenden realizar, mencionó la interconectividad energética tanto eléctrica como de hidrocarburos con los Estados Unidos, con lo cual se afecta, al menos, nueve estados de la República. También se encuentran involucrados proyectos de biodiversidad, de interconexión de carreteras y líneas ferroviarias, en especial por la saturación del Canal de Panamá y para unir Salina Cruz con Coatzacoalcos.

Los miembros del PUEM, señaló, consideran que la discusión de este proyecto debe ser parte de la agenda nacional, en especial lo relativo a la interconectividad energética con los Estados Unidos, lo cual no está explícito en las declaraciones del mismo y mucho menos lo concerniente a la seguridad nacional, los problemas migratorios o la utilización de mano de obra, etc.

Comentó que la Universidad cuenta con otros dos programas de investigación que pueden hacer grandes aportaciones respecto al proyecto de este Plan, como el de Integración de las Américas y el de Desarrollo Humano en Chiapas, debido a un manejo más profundo acerca de las repercusiones que este proyecto podría ocasionar a las comunidades afectadas en cuanto a la biodiversidad y su cultura. En este sentido, dijo, al tratarse de una reflexión tan amplia que evidentemente rebasa al PUEM, se advierte la necesidad de articular grandes talentos existentes en las tres unidades para analizar conjuntamente los problemas relacionados con el Plan Puebla-Panamá.

Respecto de las críticas, insistió, los integrantes del PUEM las asumen, ya que gracias a las mismas se percataron de las debilidades que deben reforzar y buscar estrategias para ampliar tanto la capacidad de convocatoria del Programa como sus vínculos. En este sentido, los miembros del Programa sostuvieron una entrevista con el Rector de la Unidad Iztapalapa a quien le solicitaron su ayuda para restablecer esa comunicación. Asimismo, aprovechó ese momento para requerir la ayuda del Colegio, dada su conformación con órganos personales, quienes conocen a los distintos grupos de las tres unidades y sus investigaciones para que se pongan en contacto con ellos.

En cuanto a la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas y el Área de Sociología Urbana de la Unidad Azcapotzalco, respondió, originalmente varios de sus miembros, investigadores destacados con reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional, participaban en el programa y por varios medios se

les ha invitado a reincorporarse; sin embargo, no han obtenido respuesta acerca de su interés de colaborar con el Programa y aporten, como lo hicieron en el pasado, nuevos conocimientos. El mensaje al respecto sería que los miembros del Programa están abiertos para platicar en cualquier momento.

Sobre la presentación del Programa ofreció una disculpa por haberla centrado en el dictamen, pero dado el poco tiempo del que disponía para ello, debía optar entre proyectar algunos mapas y detallar lo realizado por el Programa o centrarse en el dictamen, y esto último le pareció más pertinente. Sin embargo, recordó que cuando aludió a las líneas fundamentales del programa también se refirió al proyecto de hábitat construido sobre los consensos básicos, a fin de que sea adoptado por la sociedad civil e impulsado por el Gobierno Mexicano.

Por último, reiteró que estos ejes primordiales se relacionan con el mejoramiento de la calidad de vida de los seres humanos y del cuidado y uso del medio ambiente. En cuanto a la forma de implementarlo, expuso, es más complicado, ya que se refiere a la vinculación de la Universidad con el sector público a través de convenios patrocinados, lo cual es difícil debido a la normatividad existente a nivel municipal, estatal y federal, incluso la de la UAM aunado a diversos aspectos de carácter epistemológico hasta los aspectos más cotidianos que impiden la realización de un convenio o la vinculación con los distintos sectores de la sociedad que buscan incidir en un cambio.

Continuó la discusión a través de la reflexión de varios aspectos en torno al PUEM, entre otros, se consideró que hubiera sido de gran apoyo proyectar lo más relevante de los tres informes del Programa, ya que del dictamen se derivan serios cuestionamientos del grupo de asesores técnicos, como la nula vinculación con otros investigadores, que la actividad de los integrantes es más personal que colectiva, que la producción publicada se reduce a la de los

integrantes del programa y la ausencia de reflexión teórico-metodológica sobre el fenómeno metropolitano.

Por tanto, se resaltó la importancia de orientar la operación del Programa en los términos solicitados por el grupo mencionado a fin de que cumpla su objetivo de tener un alcance mucho mayor que los proyectos de investigación anclados en los departamentos, para lo cual habría que reforzar sus vínculos tanto con especialistas de esta materia como con los de otras disciplinas de las distintas unidades para sumarse al mismo.

Se consideró que, sin duda, se trata de un Programa estratégico para proyectar a la Universidad hacia el exterior por el potencial que el conocimiento científico puede ofrecer en el tratamiento y resolución de problemas reales de la sociedad; sin embargo, se manifestó preocupación sobre el papel que la Universidad asigna a este tipo de programas de investigación, ya que según se entendió tienen escaso financiamiento económico y soporte administrativo y tecnológico, por lo cual deben buscar su propio financiamiento externo. Posiblemente, se dijo, este sea el origen de su escasa vinculación hacia el interior con otros investigadores y que sus resultados no retroalimenten los planes y programas de estudio.

En el caso específico del de Estudios Metropolitanos, se dijo, debía reconocerse el esfuerzo de sus participantes por vincularse con distintos grupos de investigación de las tres unidades, aunque, se aclaró, no es una tarea sólo de ellos, sino compartida con los órganos personales para lograr una convergencia entre los proyectos de investigación y las grandes líneas del Programa, así como la retroalimentación de los planes y programas de estudio relacionados con estas temáticas.

Asimismo, se pidió no sesgar la discusión relativa al proyecto Plan Puebla-Panamá, sino centrarla en lo que el Programa ha realizado alrededor del mismo, cuyos resultados han sido extraordinariamente exitosos y son una muestra de lo que la UAM puede proyectar hacia el exterior en el área metropolitana y en distintas ciudades de la frontera sur y el norte del país.

Sobre el comentario relativo a la ausencia de reflexión metodológica, se opinó, posiblemente no se expresó claramente en el informe, pero en la Unidad Xochimilco se ha observado que quienes participan en este Programa se han sumado siempre a iniciativas, no como organizadores, pero sí como parte activa en distintos eventos al aportar elementos metodológicos que permiten abordar la problemática metropolitana desde distintas ópticas y de forma integral.

Es importante, se dijo, tomar en cuenta la recomendación categórica del grupo de asesores técnicos dirigida a la Universidad en el sentido de continuar apoyando el Programa, pues aun cuando se reconoce que sus miembros dedican gran tiempo en la búsqueda de recursos económicos, es fundamental avanzar en la discusión del problema relativo al apoyo financiero para darles mayor viabilidad a los cinco programas existentes.

Otra opinión fue que si bien es innegable la importancia de estos programas, parecería que surgen de la preocupación particular de un grupo de investigadores y que la dificultad radica en cómo convertir esa preocupación individual en una institucional. Este sería el caso del PUEM, según se interpretan los incisos b) y c) del punto III del dictamen, así como que, desde su creación, investigadores del más alto nivel han estado al frente del mismo, pero todavía no se logra convertirlo en un grupo de trabajo con un perfil tal que motive a otros investigadores a incorporarse en el núcleo básico de dicho Programa por reconocer que es el espacio propicio para desarrollarse.

El problema, se observó, radica en una falla estructural, es decir, no está claro dónde se ubican estos programas dentro de la estructura de investigación de la Universidad, de manera que aun cuando los miembros de los programas emiten convocatorias para atraer a otros investigadores de la Universidad no tienen el carácter o reconocimiento institucional en el entorno de los departamentos y las divisiones, como la vía idónea para que los proyectos de investigación se difundan hacia el exterior.

Una reflexión acerca de este tipo de programas universitarios podría referirse a la forma de articularlos, a fin de que los investigadores adopten una actitud más coherente en torno a las temáticas de los cinco programas y tengan un soporte institucional más fuerte; asimismo, que puedan incidir en la docencia.

La Universidad, se expresó, atinadamente ha establecido este tipo de programas con la finalidad de resolver problemas de gran envergadura, por tanto, debían mantenerse como una de sus prioridades. Sin embargo, se expuso, lo que podría rescatarse de esta discusión es la falta de un apoyo institucional de tipo organizativo, ya que si bien al principio obtienen resultados excelentes, con el paso del tiempo no logran convencer a otros grupos de investigación de la Universidad para sumarse a su esfuerzo por diversas razones. En este sentido, sería necesario establecer alguna estrategia para crear mayor interés en los investigadores por participar en los programas antes de que sean autorizados por este órgano colegiado.

Es decir, desde las unidades y divisiones realizar auscultaciones para conocer cuáles son las temáticas de mayor interés de la Universidad para el concurso de los grupos académicos y ubicar a los individuos que participarían; asimismo, fungir como gestores en la vinculación de grupos de las tres unidades que desarrollen proyectos en temáticas afines o complementarias y, una vez cimentados estos grupos de investigación de, al menos, dos de las unidades,

presenten al Colegio Académico la propuesta correspondiente y buscar la forma de apoyarlos en su futuro desarrollo.

En el caso del PUEM, se opinó, debía reconocer la importancia de su temática y los resultados obtenidos por la contribución que la Universidad ha tenido en el país a través de dicho Programa, de lo cual no hay lugar a duda y menos de la calidad y esfuerzo de quienes participan en el mismo. Sin embargo, podrían obtenerse mejores logros y una concurrencia mayor de investigadores no sólo de las tres unidades, sino de otras instituciones como: biólogos, químicos, economistas, geógrafos, etc. En este sentido, lo que procedería es realizar un trabajo remedial de vinculación con algunos grupos de investigadores y persuadirlos de sumarse al mismo.

Sobre la invitación hecha a los integrantes del Área de Sociología Urbana y de la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco para participar en el Programa, se comentó que la razón principal de no aceptarla, esgrimida por los mismos profesores, radica en las diferencias existentes sobre la concepción del Programa y la forma como se abordan las temáticas. Con esto, se dijo, queda claro que no es falta de voluntad de los órganos personales; sin embargo, las reflexiones en el sentido de que institucionalmente debía replantearse el origen, desarrollo, integración y los resultados que se esperan de estos programas, son compartidas.

En otro orden de ideas, se señaló cierta contradicción en el dictamen del grupo de asesores técnicos, pues por un lado cuestionan severamente el Programa y, por otro, recomienda mantenerlo dada la relevancia del tema y los logros y riquezas del programa, entre otras recomendaciones. Por tanto, ante la duda de cuál sería la decisión de este órgano colegiado al respecto, el Presidente del Colegio aclaró que como este punto se refería sólo a la presentación de los

informes del PUEM no procedía abordar en esta ocasión lo relativo a su permanencia ni se tomara decisión alguna, aunque sí conducirá a este órgano colegiado a una reflexión posterior acerca de los programas de investigación vigentes y su continuidad.

Al respecto, se cuestionó el objeto de presentar estos informes al Colegio Académico, ya que el proceso no es equivalente a cuando se discuten los proyectos de investigación en los consejos divisionales, en cuyo caso sí resuelven su continuación o cancelación con base en el informe presentado.

A continuación participaron los arquitectos Salvador Duarte y Manuel Vidrio, integrantes del PUEM.

El Arq. Duarte, agradeció al Colegio la oportunidad de exponer sus puntos de vista acerca de este ejercicio de evaluación realizado por el grupo de asesores técnicos mediante un dictamen que da la apariencia de contradecirse; sin embargo, dijo, ante la pregunta dirigida al pleno de este órgano colegiado de qué hacer, consideró que la respuesta es cómo la Universidad propicia las condiciones para que un grupo de investigadores que desarrollan docencia y trabajos de investigación asuma el compromiso adicional de formar parte de un programa universitario aprobado por el Colegio Académico, el cual es distinto a un proyecto de investigación departamental, pues exige un esfuerzo muy importante para cumplir con las expectativas generadas desde su creación.

Señaló que sin duda estos ejercicios de evaluación externos resultan enriquecedores para el desarrollo de los programas universitarios, pero es frecuente que sus participantes pierdan la perspectiva al estar tan involucrados en las tareas propias para cumplir los compromisos asumidos con el exterior. Por tanto, reiteró que asumirían su responsabilidad sobre las cuestiones incumplidas; sin embargo, son pocas si se comparan con los objetivos

alcanzados y, con el propósito de atender y resolver otros problemas planteados, opinó que el Programa merece la oportunidad de continuar.

Mencionó algunas razones que han impedido la vinculación entre las tres unidades; uno de ellos, dijo, es que parten de premisas distintas, ya que no es suficiente enunciar que el trabajo de estos programas debe ser inter, multi y transdisciplinario, pues al pasar del discurso a las acciones se enfrenta la escasa respuesta de los investigadores a quienes se convoca, entre otras causas, por la falta de tiempo después de realizar todo el trabajo que caracteriza a cualquier profesor-investigador de la Universidad.

De esta manera, señaló, construir este Programa como el espacio en el cual supuestamente pueden concurrir especialistas de distintos campos del conocimiento ha sido muy difícil, incluso dentro del mismo campo del diseño, como son arquitectos, planificadores territoriales y diseñadores urbanos, entre los cuales se supone que existe un lazo obvio, pero en la práctica cuesta mucho esfuerzo articular el trabajo de planeación territorial, por ejemplo, con una visión distinta como la de los arquitectos.

En cuanto a la poca reflexión teórico-metodológica comentó que al ser el trabajo externo uno de los elementos sustantivos del Programa, la lucha por conseguir financiamiento les obliga a responder de inmediato a las expectativas de quienes demandan una gran variedad de trabajos desde el exterior, por lo cual no han logrado realizar esa doble tarea de vinculación al interior de la Universidad.

Es decir, gran parte de la energía de los miembros del PUEM se concentra en la generación de respuestas sostenidas en el conocimiento científico, técnico y humanístico para responder problemas territoriales como una de sus cualidades, además de cumplir con las labores inherentes a cualquier profesor de la Universidad. Sin embargo, a fin de resolver esta crítica del grupo de asesores

técnicos se han acercado a diversos grupos académicos de la Universidad en busca del fortalecimiento y revitalización del Programa en una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, así como a distintos órganos personales, entre ellos, el Rector de la Unidad Iztapalapa y el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la misma unidad.

Por último, solicitó respetuosamente a este órgano colegiado permitir que el Programa continúe en virtud de que si bien deben atender algunos aspectos que señala el dictamen, la aportación de éste y los otros programas de investigación en distintos ámbitos, cualitativa y cuantitativamente hablando, ha sido muy importante para la UAM al desarrollar trabajos que resuelven problemas relevantes de la sociedad.

Por su parte, el Arq. Vidrio, antes de referirse a algunos puntos con un enfoque diferente en el ánimo de enriquecer las perspectivas que se tienen sobre el PUEM, aludió a su trayectoria y a los distintos periodos en que ha laborado en la UAM-X y actualmente, dijo, funge como Secretario Técnico del PUEM en la formulación de propuestas e impulsando proyectos de consolidación al interior del Programa.

Como se dijo, al exterior existe un gran reconocimiento respecto del Programa por lo realizado en este cuatrienio y por lo desarrollado anteriormente; en este sentido, se considera a la Universidad como una autoridad en términos de la planeación del desarrollo urbano y los estudios metropolitanos.

Por otro lado, dijo, a pesar de los cuestionamientos reflejados en el dictamen, a lo largo de la existencia del Programa se ha capacitado a muchas personas y generado un gran capital humano, pues se han llevado a cabo prácticas de servicio social y muchos profesores han elaborado sus tesis de maestría y doctorado; asimismo, se ha colaborado con profesores en sus investigaciones

individuales y de grupo. Por tanto, respecto de la vinculación, lo que ha faltado es difusión para que se conozca lo que puede hacerse dentro del Programa.

Como coordinador del proyecto alrededor del Plan Puebla-Panamá indicó que se deslindan de cualquier interés ajeno al enfoque social y crítico que le interesa a la Universidad, pues lo que se pretende es incidir en la toma de decisiones y en el aporte del conocimiento sobre un tema aún cerrado. Por tanto, es importante continuar el estudio de este mega proyecto en cuanto a los riesgos que implica, lo cual ha generado una gran oposición social y política en México y Centro América.

Comentó que los esfuerzos del Programa por lograr la concurrencia de distintas disciplinas e investigadores de las divisiones de la Unidad Xochimilco y de las otras unidades, aun cuando ha sido limitada, se han visto compensados ya que tuvieron la oportunidad de participar en las Jornadas de Sociología Urbana en la Unidad Iztapalapa y en el Foro de Desigualdad y Reforma del Estado en la misma unidad, así como en la Segunda Feria de Santa Catarina. Asimismo, señaló, alrededor de 15 investigadores del Laboratorio de Hidrología de esa unidad colaboran en el Proyecto del Canal Nacional del PUEM. Como podía advertirse, dijo, existe interés del PUEM en apoyar los grandes proyectos de la Universidad y de vincularse con otros sectores, no nada más con el público, donde se toman las decisiones, sino con diferentes grupos de la sociedad.

Para concluir, opinó que la crítica es válida en cuanto a que se carece de documentos que integren el conocimiento en materia de estudios metropolitanos y pocas publicaciones, lo cual se intenta subsanar con la publicación de un libro sobre la Planeación Territorial en México que está en proceso y en donde se rescata la mayor parte de las investigaciones realizadas por el PUEM y otras relacionadas.

Se comentó que gran parte de los señalamientos de los colegiados se debe a que pocos abrieron el disco compacto enviado en donde se vierte información abundante sobre el trabajo realizado y los objetivos del PUEM. Por tanto, se sugirió que cuando haya un volumen tal de documentación que dificulte la comprensión de los informes de los programas se haga un resumen a fin de agilizar su discusión y análisis.

Por otro lado, se opinó que este tipo de discusiones son importantes porque permiten aportar elementos para entender cómo se ha operado y reconocer los logros, así como para reflexionar si es correcto dejar sin recursos a los programas institucionales. En este sentido, se consideró que el PUEM es muy pertinente y relevante al igual que los otros cuatro, por lo cual deberían definirse los mecanismos para disminuir el peso de gestoría que tienen los participantes e implementar plataformas más adecuadas para lograr mayores vínculos.

Otra opinión fue que el grupo de asesores técnicos dio un tratamiento injusto a este programa, posiblemente por desconocimiento de las circunstancias en las cuales se desarrolla a diferencia de los de otras instituciones, por ejemplo, el Programa Universitario de Energía de la UNAM donde sí se cuenta con una infraestructura. Además, por las críticas es obvio que dicho grupo no tomó en cuenta que la Universidad tiene un tiempo relativamente corto y, por tanto, su cultura sobre los programas de investigación está en una etapa de fortalecimiento para llegar a ser realmente una fuente del trabajo de investigación que contribuya al progreso del conocimiento.

De tal suerte que sí es necesaria una discusión colegiada respecto de la estructura de los programas universitarios para que quienes participan en ellos sean un canal de comunicación o interlocutores de la Universidad, a fin de que los proyectos de investigación a nivel departamental con temáticas similares a

las de un programa se vinculen para lograr una retroalimentación y los proyecte hacia el exterior.

Además, se sugirió organizar foros de discusión interdisciplinarios, interdivisionales e interunidades para discutir el carácter de este tipo de investigaciones. Asimismo, se requiere de un padrón de profesores y grupos de investigación, por especialidades y grados académicos de cada unidad para conocer los recursos de que dispone la Universidad, como en el campo de la Física donde, a través de un programa proporcionado por una sociedad de profesionales, se conoce el perfil y el trabajo que desarrollan grupos de universidades del país y de Latinoamérica, lo cual no se ha implementado en la Universidad. En este sentido, se podrían abordar distintos programas relacionados con problemas de interés de la sociedad en el presente y a futuro, como los relacionados con el agua, energía, salud, medio ambiente, vivienda, seguridad social, transporte, enseñanza, nuevos materiales, alimentos, etc.

Por otro lado, se opinó que sin duda el PUEM es estratégico para el desarrollo de la Universidad, por lo cual es obligatorio establecer las medidas necesarias para consolidarlo y fortalecerlo. Para tal efecto y con base en lo establecido en la Exposición de Motivos del reglamento correspondiente, se propuso solicitar al Comité del Programa que en un lapso razonable presente al Colegio Académico un plan de acciones concretas para atender las críticas más severas del grupo de asesores técnicos.

Una vez que se conozca la documentación completa de los cinco programas universitarios con la presentación de sus informes y el dictamen correspondiente, comentó el Presidente del Colegio, necesariamente conducirá a este órgano colegiado a analizar desde la creación de cada uno de ellos para determinar si cumplen o no con las expectativas para las que se aprobaron.

Asimismo, dijo, toda esa información sobre la operación de los mismos servirá para una revisión profunda tanto de las estructuras de los programas como del reglamento correspondiente, el cual se estableció con un concepto de lo que debían ser estos programas pero sin una experiencia previa al respecto, como el hecho de que consigan financiamiento externo, pues de acuerdo con dicho reglamento la Universidad proporciona los recursos para iniciar operativamente el programa y para cumplir los objetivos a tres años, pero después deberán ser autosuficientes para fortalecerlo y ampliar sus alcances.

Posteriormente, señaló, con toda esa experiencia acumulada y con fundamento en el artículo 5 del Reglamento de Programas de Investigación se determinará la continuidad o no de los programas y en qué términos, no sin antes haber analizado la problemática en su conjunto para ver hacia dónde se dirige la inteligencia y el esfuerzo institucional.

Sobre la propuesta de que el comité del Programa proponga al Colegio Académico un plan de acciones para resolver las críticas del grupo de asesores técnicos, solicitó a los integrantes de dicho comité avanzar al respecto, toda vez que este órgano colegiado, después de la presentación del informe de los cinco programas, los evaluará en conjunto y considerará todas las ideas expuestas para determinar lo conducente.

Sobre el PUEM coincidió que los problemas señalados por el grupo de asesores técnicos si bien le ayudan al Colegio para formarse un criterio, no están bien balanceados con los logros obtenidos por este programa a lo largo de su permanencia, en especial porque todo el trabajo realizado en el exterior ha dado a la UAM una proyección tal que la ubican como una de las instituciones más fuertes en cuanto a estudios metropolitanos.

Nuevamente intervino el Arq. Preciat quien, después de agradecer a título personal y a nombre de quienes integran el Programa las opiniones constructivas vertidas durante la discusión, reiteró que asumían las críticas del grupo de asesores, así como también el apoyo brindado por algunos colegiados para seguir adelante. Comentó que están conscientes de las fortalezas y debilidades del PUEM y aceptó la propuesta de presentar a corto plazo un plan de contingencia para enfrentar las deficiencias destacadas en el dictamen. Por último, manifestó su disposición para participar en la discusión colectiva respecto de los cinco programas universitarios de investigación existentes.

Antes de concluir el punto, el Presidente del Colegio agradeció la evaluación del Programa al grupo de asesores técnicos, cuyos nombres mencionó en ese momento, así como la presencia de los integrantes de este Programa.

Sin más comentarios se dieron por recibidos los informes.

Previo el inicio del siguiente punto, el Presidente informó que transcurrieron más de tres horas de haberse iniciado la sesión, por lo cual se acordó hacer un receso para comer y después continuar hasta agotar el orden del día. El receso fue de las 15:20 a las 16:40 horas.

9. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN “ESTUDIOS DE LA INTEGRACIÓN EN LAS AMÉRICAS” (1999-2003), ASÍ COMO DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN EMITIDO POR EL GRUPO DE ASESORES TÉCNICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN IV Y 10 DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN.

El programa de investigación señalado al rubro, indicó el Presidente del Colegio, cuenta con un conjunto de investigadores de las tres unidades, de los cuales varios estaban presentes en la sesión, para quienes solicitó la palabra a fin de

que pudieran hacer la presentación del Informe y responder las preguntas de los colegiados, en particular para los doctores Ernesto Turner, Coordinador del programa, Federico Manchón y Gregorio Vidal, actuales integrantes del Comité del programa.

En ese sentido, el Dr. Vidal fue el encargado de hacer la presentación apoyado en la proyección de los datos relevantes del programa, quien explicó que el informe comprende, en una primera parte, las actividades realizadas de 1999 a 2003 y, en la segunda, el contenido del programa de trabajo para el periodo 2004-2006.

En cuanto a los antecedentes, recordó que en noviembre de 1997 este órgano colegiado aprobó el programa y a mediados de 1998 el grupo asesor conoció el documento inicial de la propuesta del programa y lo dictaminó favorablemente, por lo que comenzaron a trabajar hacia finales de ese año y desde entonces, con excepción del 2003, han celebrado una reunión anual los nueve miembros del programa, todos profesores de las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad y vinculados a la disciplina de economía.

El trabajo iniciado en 1999, dijo, incluía una diversidad de proyectos de investigación registrados en los consejos divisionales respectivos, que si bien versaban sobre el tema común de los procesos de integración para el caso de América, eran preocupaciones de índole individual y alcanzaron avances distintos, por lo que su primera tarea fue buscar la integración e interacción entre este conjunto de proyectos; así, ese mismo año establecieron cuatro seminarios: Integración formal en las Américas, Globalización e integración, Dimensión financiera de la integración y Aspectos culturales, sociales y políticos.

En estos seminarios participaron varios miembros del programa, cuya discusión les permitió acercarse en el trabajo de investigación; sin embargo, concluyeron

que esa interacción les impediría una dinámica colectiva de trabajo. En tal virtud, debían encontrar un objetivo común y una serie de tareas a las cuales subordinarían su propio trabajo de investigación. A raíz de eso decidieron, como una medida más bien de índole administrativa, mantener los cuatro seminarios pero establecer un tema común de investigación y desarrollar tareas convergentes al mismo, el tema fue: “México y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte”.

Desde ese momento hasta 2001 avanzaron en definir algunos temas de publicación en donde hubiera convergencia; asimismo, observaron que invitar a otros profesores les permitía presentar resultados y encontrar un mecanismo específico de relación con otros grupos de investigación. En ese entonces habían logrado concretar el trabajo en dos terceras partes y su pendiente era concluir una investigación más colectiva a propósito de aspectos sociales y laborales de la integración.

En 2002 advirtieron la necesidad de llevar el trabajo a un plano colectivo superior y crearon un seminario interno permanente, cuyas reuniones se celebran el primer lunes de cada mes para discutir los diferentes avances de investigación y con ello reforzar también la idea de programa.

En el informe, continuó, se desglosa el conjunto de resultados en publicaciones que da cuenta de la manera como se ha concretado el trabajo y al final de dicho desglose comentan algunos aspectos sobre difusión y actividades de apoyo.

A partir de 2002, destacó, encabeza la lista de publicaciones un primer libro enfocado al problema de la integración relacionado con los procesos en América Latina de la Dra. Lerman de la Unidad Xochimilco, así como algunas otras contribuciones de cada uno de los integrantes del programa. En 2003 se publica el texto “Capital global e integración monetaria”, coordinado por el Dr. Rozo,

donde participaron algunos miembros del programa y otros profesores de universidades extranjeras.

Para 2004 tienen en prensa la publicación de un libro donde se concreta un primer acercamiento a propósito de México y el Tratado de Libre Comercio de las Américas y, en este caso, lo positivo es que se trata de la primera publicación donde todos los miembros del programa aparecen como coautores. Este hecho, agregó, significó un salto en su dinámica porque los avances fueron sometidos a una discusión por el conjunto, a partir de lo cual se redefinieron los contenidos. En este volumen se buscó una integración específica y los avances se discutieron con profesores de otras instituciones, a fin de alcanzar el punto adecuado para culminar la publicación con todos los miembros del programa. Todo eso les ha permitido definir su siguiente etapa de trabajo en el terreno de la investigación.

Por otra parte, aludió a los principales seminarios o congresos organizados, o bien, donde los integrantes del programa han participado, como el Segundo Coloquio Internacional realizado en París en 1998. Al respecto, aclaró que en su página de Internet se reportan los resultados de investigación y existen ligas con los temas trabajados. También están asociados con el Centro de Documentación Económica y Financiera de Norteamérica de la División de CSH de la Unidad Iztapalapa, cuyo fin es el acopio de información.

En cuanto al vínculo con los posgrados de la Universidad, subrayó que participan en tres a nivel de doctorado sobre la temática del Programa. Es decir, al Doctorado en Ciencias Económicas de las tres divisiones de CSH están vinculados cuatro profesores; en el Doctorado en Ciencias Sociales de la Unidad Xochimilco están cuatro profesores y en la generación de 2003 ya existe una temática específica sobre integración como parte del mismo y, finalmente, en el

Doctorado en Estudios Sociales participan los cuatro profesores miembros de la Unidad Iztapalapa.

Con el propósito de cubrir las funciones tanto de investigación y de docencia vinculadas a los programas de posgrado, así como las de difusión y de interacción con otros sectores de la sociedad que pueden beneficiarse de esta iniciativa, explicó, han iniciado el desarrollo de una idea concerniente a la formación de investigadores por medio de programas a nivel de diplomados y cursos cortos, lo cual se pretende incluir, entre otras cosas, en su programa de trabajo para el periodo 2004-2006.

Por otro lado, han reflexionado en torno a aquellos elementos positivos alcanzados que deben mantener, como son las reuniones mensuales del seminario permanente, la conclusión del libro mencionado o la invitación a profesores de redes académicas de otras instituciones para discutir los resultados de investigación en el seminario permanente. En esta parte, dijo, han logrado, incluso, una relación con algunos miembros del grupo asesor cuyos puntos de vista les son útiles para fortalecer su actividad y existe la posibilidad de que uno de ellos se incorpore más adelante a una de las iniciativas de investigación; este tipo de trabajo les ha permitido alcanzar un lenguaje en términos de referencias colectivas, así como una base común de conocimiento sobre los diferentes términos que facilitan la discusión y profundización en algunos temas.

Lo anterior los llevó a definir las dos líneas de investigación para el periodo 2004-2006: 1) "Acuerdo de Libre Comercio de las Américas", y 2) "Teoría de la Integración". En la primera consideraron relevante incorporar algunos contenidos no ubicados en el terreno de la economía y, para abordarlos, han invitado expresamente a especialistas que esperan participen en diversos momentos del trabajo colectivo, lo cual abrirá la perspectiva de los integrantes del programa alrededor de esos

temas. En particular, señaló que en el dictamen el grupo asesor recomendó que debía enfatizarse sobre el papel de los Estados Unidos de Norteamérica en este proceso y ellos están de acuerdo con esa observación.

La segunda línea que concierne a una evaluación de la propia teoría de la integración, cuya característica es formar redes de investigación, reconoció, está un poco desplazada en el tiempo porque se han concentrados en la primera; no obstante, han reflexionado y avanzado algunos aportes en ese terreno, en particular sobre el problema de la integración y el bienestar.

Para finales del primer semestre de 2004, concluyó, tienen programada una presentación de los resultados de investigación. Asimismo, para finales de este año o principios de 2005, realizarán un seminario internacional sobre el problema de la integración en las Américas, donde esperan contar con la presencia de un grupo importante de investigadores y a este seminario antecederán otros sobre los avances de investigación.

Al someter el Informe a consideración del Colegio, varios de sus miembros felicitaron a los integrantes del programa por la labor de síntesis para destacar en la presentación los principales resultados de su trabajo.

Por otra parte, se preguntó cuál es la relación de los integrantes de este programa de investigación con el grupo de profesores del Departamento de Economía de la Unidad Azcapotzalco que recientemente presentó al Consejo Académico de dicha unidad la propuesta de creación de la Maestría en Integración Económica. También se observó, en el ámbito de lo simbólico, que el logotipo del programa hace desaparecer a dos de los países hegemónicos en el tema que se trabaja.

En cuanto al listado de publicaciones de los diferentes participantes en el programa, se señaló que esencialmente destacan las contribuciones individuales, pero es difícil identificar cuál es la interacción entre los grupos o los profesores, es decir, si existen coautorías. Respecto al tema a desarrollar en la etapa siguiente de trabajo, aun cuando se enuncia el Tratado de Libre Comercio de las Américas como el aspecto primordial, no se definen los proyectos ni su interrelación con universidades de Centro y Sudamérica. Tampoco se menciona en el Informe si los profesores del programa han participado en la formación de recursos humanos a nivel de licenciatura o de posgrado, pues en la parte de vinculación con los posgrados no quedan claros los temas específicos abordados y la forma como han sido asesorados los alumnos.

En relación con el dictamen del grupo de asesores técnicos, varios colegiados coincidieron con la recomendación de incluir en el programa otras disciplinas, pues si bien éste surge sobre ciertos temas centrales para los economistas, ha alcanzado un alto grado de maduración y productividad, por lo que el siguiente desafío para fortalecerlo es la apertura hacia disciplinas como sociología, administración o derecho, así como abordar también temas culturales, pues no se concibe sólo el aspecto económico como la única fuente para dar pauta a una integración en las Américas.

En una comparación de este programa con el de Estudios Metropolitanos en cuanto a proyectos patrocinados, se opinó que existe una gran diferencia entre ambos porque el anterior se basa en ese tipo de proyectos; asimismo, se preguntó la razón para trabajar el tema de Integración en las Américas en un programa de investigación y no, por ejemplo, en un área o en un cuerpo académico interunidades o interdivisiones.

Para atender las observaciones expuestas intervinieron los doctores Turner y Vidal. El primero de ellos explicó que algunos profesores de la planta académica

que soportará la mencionada Maestría en Integración Económica, incluido él, han participado en las investigaciones del programa, incluso, dijo, en el Departamento de Economía de la Unidad Azcapotzalco se cuenta con un área sobre integración, por lo que esa vinculación les ha ayudado a abrir su óptica personal y a obtener un conocimiento básico sobre el tema. Asimismo, han logrado abordar la problemática desde un análisis interdisciplinario donde aparecen la sociología urbana, el análisis de los movimientos demográficos, etc., y de esa forma sienten que realmente han madurado para ofrecer al país un análisis y una teoría de la integración a conformar. No obstante, reconocen la necesidad de la interdisciplina con otras instituciones y están trabajando en esa dirección.

Sobre esto último, el Dr. Vidal agregó que ya han discutido expresamente con el grupo asesor la importancia de la relación que los integrantes del Programa deben desarrollar con otros investigadores para materializar la incorporación de más disciplinas como puntos de vista intrínsecos de su trabajo de investigación. Así, en lo inmediato, el mecanismo a desarrollar para efecto de avanzar en el trabajo planteado es la interacción con profesores invitados para realizar tareas específicas, pues existen algunos temas donde necesitan apoyo, como la asesoría legal para el establecimiento de tratados internacionales, o la dimensión cultural mencionada en esta sesión.

No obstante, agregó, la cuestión de la interdisciplina es una de las más complicadas del trabajo de investigación, por ello actúan en forma prudente para alcanzar resultados y son cautos en lo que señalan como resultados en el trabajo colectivo. Actualmente se encuentran en la etapa de redacción del trabajo, cuyo resultado deriva de diversos seminarios y correcciones colectivas, lo cual les permitió realizar una obra en la que todos están incluidos.

Por otro lado, explicó, esta forma de trabajar está presente también en su participación en los posgrados y el énfasis se presenta donde los temas de integración son un aspecto de la formación de nuevos investigadores, como la Maestría de Integración Económica de Azcapotzalco que sería la primera enfocada al tema de integración. En ese contexto, el apoyo a los posgrados dependerá de la dinámica que cada uno adopte, mientras que para licenciatura será indispensable examinar esa posibilidad porque el trabajo terminal a ese nivel tiene otras especificaciones, pero eventualmente podrían considerar la incorporación de algunos alumnos a esta dinámica.

En alusión a los dos programas de investigación presentados en esta sesión, se dijo que hay una cuestión que debe preocupar a toda la comunidad universitaria y es el hecho de que no sólo las autoridades deben apoyar estos programas institucionales, por lo que será necesario buscar un mecanismo de cooperación, ayuda mutua y solidaridad, como sería que todos los departamentos en la Universidad, incluso el Sindicato, aportaran una pequeña cantidad de su presupuesto a estos programas.

Al respecto, el Presidente indicó que si bien toda contribución adicional sería bienvenida, en el presupuesto para 2004 existe un fondo para estos programas porque no pueden dejarlos desprovistos. Asimismo, reiteró lo dicho en el punto anterior en cuanto a que los programas de investigación de la Universidad están en un proceso de evaluación después del cual el Colegio hará una revisión del conjunto para tomar las medidas pertinentes.

Sin más comentarios, el Presidente agradeció a los miembros del programa su presencia, así como al grupo de asesores técnicos externos sus observaciones, cuyos nombres mencionó en ese momento; asimismo, agradeció de forma póstuma la participación del Dr. Marcos Kaplan Efrón, miembro del grupo de

asesores, quien falleció recientemente. Finalmente, el Informe se dio por recibido.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN LA MODIFICACIÓN DEL POSGRADO EN MATEMÁTICAS, CON LA INCLUSIÓN DE LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS (MATEMÁTICAS APLICADAS E INDUSTRIALES).

Antes de hacer la presentación de las características de la propuesta señalada al rubro, el Secretario del Colegio resaltó la intensa labor realizada por la Comisión del Colegio que analizó las modificaciones al Posgrado en Matemáticas con la inclusión de la Maestría en Ciencias (Matemáticas Aplicadas e Industriales), razón por la cual felicitó a sus integrantes, gracias a quienes se presenta el dictamen correspondiente en esta sesión; asimismo, expresó su confianza en que el Colegio Académico compartiría el entusiasmo con el que la Comisión recibió esta iniciativa.

Acto seguido cedió la palabra al Director de la División correspondiente, quien al iniciar la presentación en lo general de la propuesta señaló que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa cuenta con los posgrados en Matemáticas, Física, Química, Ingeniería Química e Ingeniería Biomédica, cada uno con los grados de maestría y doctorado, mismos que pertenecían al Padrón de Excelencia del CONACyT hasta la aparición del Padrón Nacional de Posgrados, al cual sólo ingresaron ocho de los diez grados, ya que el Posgrado en Ingeniería Biomédica sigue en el Padrón de Excelencia por ser de reciente creación.

Todos estos posgrados, agregó, están sustentados por una planta académica de alta habilitación y calidad, a pesar de lo cual no están exentos de cierta problemática que deben resolver al interior de la división, como es la variada población estudiantil entre los programas, pues mientras en matemáticas y física la relación alumno-profesor es de alrededor de uno a uno, en química, ingeniería biomédica e ingeniería química es hasta seis a uno. Por tanto, en el caso de matemáticas la relación mencionada es baja y muestra la poca participación de un gran número de profesores en la formación de recursos humanos a nivel posgrado, lo cual podría revertirse a través de la Maestría en Ciencias (Matemáticas Aplicadas e Industriales) para atender la demanda social de formación en áreas importantes y estratégicas.

Si bien la propuesta de esta maestría inició tiempo atrás, fue hace tres años cuando el Departamento de Matemáticas y la división en sí retomaron con fuerza la discusión sobre el nivel que debía ofrecerse, considerando la situación completa del posgrado divisional conformado bajo un sistema integrado de dos niveles, uno equivalente a la maestría y otro al doctorado; es decir, cualquier alumno con nivel licenciatura puede cursar el doctorado directo. Con esa base, concluyó, decidieron presentar la propuesta en términos de una modificación al Posgrado en Matemáticas con una redefinición de los objetivos particulares de la Maestría en Ciencias (Matemáticas) y la creación de la Maestría en Ciencias (Matemáticas Aplicadas e Industriales) -MCMAI-.

Para la presentación detallada de la propuesta solicitó la palabra para el Dr. Joaquín Delgado e informó que estaban presentes los doctores Carlos Signoret, Patricia Saavedra, Juan Ruíz de Chávez, Antonio García, Gabriel Escarela y Adolfo Torres, miembros del Departamento de Matemáticas, así como la Dra. Verónica Medina, Coordinadora del Posgrado Divisional, para quienes el Colegio autorizó el uso de la palabra en caso de ser necesario.

En su intervención, el Dr. Delgado proyectó y explicó ampliamente los datos sobresalientes de la propuesta con la aclaración de que la presentación estaría dividida en dos partes, la primera referida a los antecedentes de la estructura del Posgrado en Matemáticas, y la segunda a la propuesta de modificación.

De esa forma, situó los antecedentes desde la creación de los posgrados vigentes de la división hasta 1999, año en el que se inicia su reestructuración. En particular, sobre la evolución del Posgrado en Matemáticas habló de tres momentos importantes, el primero en 1979 cuando el Colegio Académico aprobó los planes de estudio de las maestrías en Física, Química y Matemáticas. El segundo en 1984 al iniciarse la modificación del plan de estudios de la Maestría en Ciencias (Matemáticas) aprobada en este órgano colegiado en 1987. Por último, en 1992 se inició la revisión global de los posgrados y las modificaciones correspondientes se aprobaron en 1999 que originaron su estructura actual.

De las gráficas donde mostró el número de alumnos inscritos y titulados de la Maestría en Ciencias (Matemáticas) en el periodo 1979-1999 que asciende a 60, subrayó que podía observarse como conclusión que la mayor parte de los alumnos egresaron de las áreas de concentración en matemáticas aplicadas o probabilidad y estadística, y sólo una parte menor se insertó en el sector productivo.

Por otro lado, resumió los principales logros del Posgrado en Matemáticas de donde surgen las razones de la propuesta de modificación, entre otros, que un buen número de egresados de licenciatura continúan estudios de posgrado en instituciones nacionales y del extranjero; que este posgrado ha contribuido de manera importante en la formación de investigadores y profesores universitarios; que a nivel nacional está en el tercer lugar en cuanto a formación de maestros y doctores en ciencias, y que se ha mantenido en el Padrón de Excelencia del CONACyT hasta 1991, año en que ingresó al Padrón Nacional de Posgrados.

En otras láminas presentó la estructura actual y los objetivos del Posgrado en Matemáticas, así como los específicos de las maestrías. En cuanto a la estructura, explicó que consta del camino directo al doctorado con la opción de obtener el grado de Maestro en Ciencias (Matemáticas), o bien, de Maestro en Ciencias (Matemáticas Aplicadas e Industriales) con la elaboración de una idónea comunicación de resultados y la presentación del examen de grado; ambas maestrías tienen una duración de dos años.

Ahora bien, añadió, la propuesta de modificación al Posgrado en Matemáticas pretende completar su oferta educativa, pues es cada vez mayor la interdependencia de la matemática con otras disciplinas no sólo como coadyuvante en la investigación, sino como parte de la metodología en la investigación y, en ese sentido, además de formar investigadores buscan tener egresados con capacidad para incorporarse al sector productivo. Asimismo, esta propuesta de modificación ofrecería una formación matemática más amplia a muchos de los docentes que laboran en instituciones fuera del sistema de facultades, como son los institutos tecnológicos, que al ser ingenieros o economistas, entre otros, no tienen una formación en matemáticas que les permita ejercer de mejor manera su labor. Para ello, dijo, el Departamento de Matemáticas cuenta con el número suficiente de profesores con la habilitación requerida para ofrecer esta nueva opción de maestría.

El trabajo de delimitar los objetivos de esta maestría, aclaró, fue un ejercicio importante de reflexión interna en el departamento, así como de intercambio de opiniones con las distintas comisiones de los órganos colegiados respectivos.

En el Departamento de Matemáticas, comentó, existe una gran variedad de líneas de investigación, entre otras, en álgebra, criptografía, teoría de números, operadores, control, probabilidad y estadística, topología, matemáticas discretas

y computacionales, análisis geométrico, análisis diferencial y mecánica celeste, lo cual da soporte a la estructura curricular del posgrado.

Después de mostrar la lista de UEA obligatorias y optativas para la Maestría en Ciencias (Matemáticas), así como su estructura de créditos que no se modificó, proyectó la estructura curricular de la MCMAI, donde se observa una diferencia esencial al incluirse dos UEA de talleres de modelado y tres de proyectos de investigación. También aclaró que la propia estructura de la MCMAI, a través de la UEA “Fundamentos matemáticos”, permite un avance gradual en la complejidad matemática, por lo que es fundamental para los cursos posteriores, además de ser un puente para los egresados de otras licenciaturas. No obstante, la parte más importante de su estructura son los dos talleres de modelado donde el alumno practicará las técnicas básicas del modelado y la simulación de problemas de aplicación de la matemática.

Con las UEA optativas de esta nueva maestría aparecen algunas orientaciones que son únicas dentro de todo el sistema de posgrados nacionales en matemáticas, como son las de códigos, criptografía, métodos matemáticos para finanzas, modelación y simulación computacional, aun cuando están abiertos a desarrollar otras líneas de investigación conforme el programa se nutra a partir de la interacción con otras disciplinas.

Por otra parte, indicó, las características de los talleres de modelado están detalladas en el plan de estudios y fue un ejercicio importante de redacción de las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje. Aclaró que la conducción de estos talleres implicará un uso importante de la planta académica complementaria, ya que se abordará el planteamiento de problemas reales.

Al respecto, resaltó que precisamente uno de los elementos importantes de esta maestría es la formación de profesionales preparados para la resolución de problemas específicos a través de la participación de personal académico de disciplinas como economía, administración, finanzas o biología y a futuro se prevé también una interacción con profesionales de disciplinas diferentes, lo cual enriquecerá no sólo a este posgrado, sino a la división y a la propia Universidad.

En cuanto a los proyectos de investigación explicó que están tasados en 10, 20 y 30 créditos, respectivamente, y esto supone una cierta graduación que se explicita en la redacción de los objetivos. En esta parte existe una diferencia con la Maestría en Ciencias (Matemáticas) donde cada una de las tres UEA de Introducción a la Investigación tiene un valor de 20 créditos.

Mostró el perfil de ingreso y egreso de la MCMAI, así como el cronograma óptimo para la maestría, donde señaló que se ha dejado el mayor espacio posible al alumno para que termine el plan de estudios en seis trimestres y probablemente uno más para la redacción de la tesis.

Finalmente, en cuanto a la administración del posgrado mencionó las funciones de las diferentes comisiones, es decir, la del Posgrado en Matemáticas y las de la Maestría y Doctorado en Ciencias (Matemáticas) y de la Maestría en Ciencias (Matemáticas Aplicadas e Industriales), las cuales, dijo, trabajarán de manera coordinada.

Al someterse la propuesta a consideración del Colegio varios miembros felicitaron a la División de CBI de la Unidad Iztapalapa, entre otros motivos por la congruencia del programa, por manejar en el mismo la flexibilidad y la movilidad que lo hace estar en consonancia con las Políticas Operativas aprobadas por el Consejo Académico de la unidad, así como por tener una estructura curricular

innovadora al contar con dos maestrías relacionadas entre sí y ligadas a un solo doctorado. Asimismo, externaron las siguientes dudas:

- > En la estructura de la MCMAI no se advertía la relación de las matemáticas con las áreas de biológicas y de ciencias de la salud.
- > Cuál es la estrategia pedagógica diseñada para llevar a cabo el modelo educativo propuesto.
- > Si se tienen todos los perfiles docentes para satisfacer las materias optativas.
- > Cuál es la relación del posgrado con el pregrado y con las áreas de investigación.
- > Cuál es la carga horaria diseñada por semana.
- > Los egresados de economía o administración están en desventaja porque de acuerdo con el perfil de ingreso señalado en el inciso 3) página 16 del Documento de Justificación, los conocimientos matemáticos mínimos son los equivalentes al del Tronco Básico Profesional común a las licenciaturas de Ingeniería que imparte la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa.

Asimismo, preocupaba el hecho de querer homogeneizar a los egresados de distintas licenciaturas, pues existen diferencias entre los de administración o economía con los de otras disciplinas como ingeniería o actuaría mencionados en el punto 2 de la página 26, donde además se menciona a los de administración de empresas cuyo énfasis hacia las matemáticas no es tan grande como sería en administración industrial, por ejemplo.

La MCMAI, se aclaró, es una oportunidad importante para favorecer el intercambio y colaboración entre las diferentes divisiones. Particularmente con ciencias biológicas, ya que los temas se relacionan con la bioingeniería y esa incursión en áreas biológicas puede advertirse en las optativas propuestas; de

hecho, en el Departamento de Matemáticas se cultiva la parte de biomatemáticas como una línea de investigación.

En cuanto a los perfiles docentes requeridos para soportar todas las UEA optativas, se respondió que han sido cautos en presentar una oferta real; además, para cubrir la posibilidad de interacción con otras áreas, en el Documento de Justificación aparece un núcleo de planta académica complementaria que atenderá ese tipo de asignaturas, o bien, se desempeñarán como asesores de una tesis o participantes en los talleres de modelado.

Por otro lado, se comentó que sí existe una relación con el pregrado y no sólo con el de matemáticas, aun cuando en términos de la experiencia en el Posgrado en Matemáticas se ha observado que quien desea ingresar al mismo con un perfil no matemático se enfrenta con muchas dificultades por la orientación que éste tiene, por lo que la oferta de esta nueva maestría podría satisfacer esa relación y ayudar a cubrir la gran demanda a nivel nacional de muchos profesionales que desean complementar su formación en matemáticas sin tener que olvidar la disciplina de la cual provienen.

Al respecto, se agregó que la experiencia en años recientes a nivel de licenciatura en la formación del matemático ha sido especializarlos en un tema específico al final del plan de estudios respectivo. Por ejemplo, con el Departamento de Economía se ha establecido un número determinado de asignaturas que se imparten para alumnos de matemáticas, por lo que se decidió crear una serie de UEA específicas para esos alumnos que incluyen aspectos no sólo de economía, sino de biología, física-matemática, etc. y eso lleva a la relación con el pregrado, a ampliar la oferta, a flexibilizar el currículum y a tener interacción con las demás divisiones; así, en un futuro cercano, podrán ofrecerse asignaturas de matemáticas para alumnos de economía, administración o lingüística.

Lo anterior, se aclaró, no significa que cualquier egresado de las licenciaturas mencionadas, incluso de matemáticas, pueda ingresar al posgrado porque se necesitan ciertas calificaciones. En ese sentido, la oferta es definir un conocimiento básico equivalente al impartido en el tronco básico profesional de la División de CBI, a través de UEA optativas para que el alumno tenga éxito en este posgrado. De hecho, se explicó, el ingreso de profesionales de áreas distintas a la matemática forma parte de la propia labor de la Comisión de la MCMAI con base en el proceso de selección, donde se escogen los alumnos con el mínimo de conocimientos requeridos y se les ofrece un curso propedéutico de tres a cuatro semanas, después de las cuales se evalúa quiénes son los alumnos con mayores posibilidades de acreditar con satisfacción la maestría.

En relación con las estrategias pedagógicas, se indicó que manejan la tradicional y, adicionalmente, se trabaja en mejorar la experiencia educativa y pedagógica de los profesores. Además, la forma en que operarán en los talleres de modelado permitirá ampliar lo que se ha hecho hasta ahora en talleres similares.

Dos observaciones más de carácter general fueron, por un lado, que desde la anterior modificación tanto a la Maestría como al Doctorado en Ciencias (Matemáticas), una parte de los objetivos que ahora se reitera es la formación de profesores, pero no necesariamente el pasar por estos posgrados los hace asumirse como buenos docentes, por lo que sería interesante plantear algunas UEA optativas para capacitar a estos futuros profesionales en términos pedagógicos y didácticos.

Por otro, se opinó que desde la disciplina del diseño no se advierte una vinculación con este programa de posgrado y, particularmente, se deja a un lado a la Licenciatura en Planeación Territorial donde los modelos matemáticos son

definitivos en muchos casos; por tanto, sería difícil para los egresados de esa disciplina ingresar al posgrado.

Al respecto de la primera, se reconoció la existencia de personal académico que imparte la matemática en ésta y otras instituciones que podría mejorar su capacitación pedagógica; sin embargo, cuando en los objetivos se señala la formación de personal docente no se piensa en la formación y capacitación para la docencia en matemáticas, sino que el propósito es apoyar la formación de aquellas personas que ya ejercen la docencia en matemáticas a través de una habilitación mayor en esta disciplina.

Lo anterior, se dijo, no impide proponer a futuro la existencia de un curso sobre docencia, didáctica o pedagogía que complete la formación profesional de quienes ingresen al programa; el problema, se agregó, sería si esta orientación podría sostenerse adecuadamente porque ni en la división o la unidad se tiene personal académico dedicado a eso; no obstante se analizará esta posibilidad.

Sobre la segunda, se afirmó que la intención es no dejar fuera a nadie, por eso uno de sus propósitos es desarrollar una articulación con otras disciplinas y, en esa dirección, han sostenido pláticas con el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, a fin de conocer la formación en la matemática de los diseñadores, arquitectos, etc. para establecer, en la medida de sus posibilidades, lo que podrían ofrecerles en esta maestría.

Para concluir con esta etapa de comentarios en lo general, se reiteraron algunos aspectos como el crecimiento y consolidación de la planta académica del Departamento de Matemáticas, así como que esos profesores han logrado un alto nivel en sus áreas de investigación con proyectos y líneas de investigación diversas quienes, en su mayoría, han hecho contribuciones importantes en cuestiones de matemáticas aplicadas pero no habían tenido la oportunidad de

participar en el posgrado, por lo que a través de la MCMAI encuentran ese espacio donde colaborarán en la formación de recursos humanos a nivel de posgrado.

En términos de interdisciplina, se dijo que la Unidad Iztapalapa, con base en sus Políticas Operativas, trabaja tanto en licenciatura como en posgrado en la posibilidad de que sus alumnos cursen materias de otras licenciaturas o posgrados; además, en la División de CBI se ha implementado un trimestre cero a nivel de licenciatura que rinde resultados interesantes para que alumnos sin el conocimiento suficiente en ciertos aspectos, principalmente en matemáticas, los obtengan antes de ingresar al primer trimestre del tronco general, lo cual podría aplicarse en la MCMAI para los egresados de disciplinas como sociología o lingüística, entre otras, interesados en ingresar.

Sin más comentarios en lo general, antes de proceder a la votación el Presidente aclaró que se requería una votación por mayoría calificada de dos tercios de los votos de los miembros presentes. Para tal efecto se contabilizó la presencia de 23 miembros y la aprobación fue por unanimidad.

Acto seguido, inició la discusión en lo particular del plan y los programas de estudio y las observaciones fueron las siguientes:

Sobre la UEA “Probabilidad en martingalas” se consideró que sería suficiente con denominarla como “Probabilidad”, pero se aclaró que “martingalas” es un término técnico y apropiado al tipo de procesos estocásticos trabajados en finanzas.

En una comparación del objetivo general del Posgrado en Matemáticas, donde se alude a las ciencias básicas y la ingeniería, con el punto 2 de los objetivos específicos de la MCMAI donde se habla de profesionales de otras disciplinas, se

opinó que el objetivo general del posgrado se acotaba demasiado y se propuso añadir la frase “y otras disciplinas” después de la palabra “ingeniería”.

Al respecto, se comentó que atender esta sugerencia implicaría abrir una posibilidad que no podrían satisfacer con el posgrado como está conformado. Además, se recordó que la propuesta de modificación del Posgrado en Matemáticas consistía en incorporar la inclusión de la creación de la Maestría en Ciencias (Matemáticas Aplicadas e Industriales), de manera que los objetivos generales del posgrado y particulares de la Maestría en Ciencias (Matemáticas) se mantenían en sus mismos términos.

Ante la pregunta de si en este programa de posgrado el arte y la ciencia matemática estaban imbricados, dado que ambos tienen un punto de llegada que es la creatividad, se respondió negativamente y se explicó que el objetivo del posgrado tiene una orientación muy clara, aun cuando para la Institución existe la preocupación de brindar una formación más amplia a sus alumnos. En ese contexto, la División de CBI-Iztapalapa tiene algunas propuestas para varias de sus licenciaturas en donde para integrar el conocimiento, ampliar el espectro de la formación y cumplir algunos objetivos se han programado anualmente ciertos proyectos de investigación que permitan al alumno tener una formación en la parte social y humanística, así como involucrarse en términos del arte, pero estos aspectos no están considerados de manera específica en la propuesta en análisis.

En ese contexto, se añadió que existen conceptos como el de belleza que están considerados en la matemática de manera implícita y eso lo ejemplifica, por ejemplo, Darcy Thompson en su libro “Forma y crecimiento” (*On growth and form*); también se recordó la exhibición realizada en la Unidad Iztapalapa sobre fractales y se aludió a las teorías del caos, o a las simetrías que permiten una

recreación artística, pero esta aproximación del alumno a apreciar este tipo de formas y patrones depende mucho del asesor.

Sin más observaciones, por unanimidad se aprobaron en lo particular el plan y los programas de estudio.

Se informó que la vigencia de la modificación al Posgrado en Matemáticas será a partir del trimestre 2004-O.

Antes de concluir el punto, el Director de la División correspondiente reiteró su agradecimiento a los integrantes de las comisiones de planes y programas de estudio tanto del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa como del Colegio Académico. En particular agradeció al Dr. Joaquín Delgado la conducción del trabajo en todo el proceso y a los integrantes del grupo responsable su presencia en esta sesión.

ACUERDO 255.7

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la modificación al plan de estudios del Posgrado en Matemáticas para incorporar la creación de la Maestría en Ciencias (Matemáticas Aplicadas e Industriales) con sus correspondientes programas de estudio.

La modificación del Posgrado entrará en vigor en el Trimestre 2004-O.

11. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN.

Antes de presentar el punto, el Director de la División anotada al rubro solicitó la palabra para la Dra. Ana Lilia Laureano, Coordinadora de la Maestría en

Ciencias de la Computación, quien explicará a través de la proyección de diapositivas, cuyas copias se repartieron en ese momento, en qué consistieron las adecuaciones; asimismo, nombró a varios profesores que colaboraron en la elaboración de las adecuaciones para intervenir si fuera necesario, a quienes se autorizó el uso de la palabra.

Asimismo, el Director de la División manifestó que era grato participar en este tipo de sesiones cuyos protagonistas son personajes de mucho prestigio; en especial, se refirió al punto anterior donde se presentó un cuadro de profesores, todos de alto nivel con SNI 2 y 3 de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa.

Al iniciar su exposición con un enfoque histórico, se refirió a la Maestría en Ciencias de la Computación aprobada en 1982, la cual fue el primer posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco; asimismo, dijo, se realizaron varias adecuaciones al plan y programas de estudios acordes con la dinámica de la disciplina y el desarrollo de los profesores de esa división. Además, como resultado de una evaluación externa se ubicó, en ese entonces, como uno de los mejores programas de su tipo y se incorporó al Padrón de Excelencia de CONACyT. En 1995 se renovó su permanencia en dicho Padrón por cinco años más.

No obstante, señaló, entre los años de 1995 y 2000 se presentaron en la división dos hechos que, desde su punto de vista, originaron el deterioro paulatino del programa. Por un lado, en 1996 inició la elaboración de la propuesta de creación del Posgrado en Ciencias e Ingeniería (Ambientales y de Materiales) y, por otro, la revisión y depuración de las áreas de investigación. Esta dinámica de trabajo extraordinario, dijo, obligó a los profesores a una participación tangencial en la Maestría y, en consecuencia, comenzó a desactualizarse. En 1997 el CONACyT recomendó la atención de varios problemas detectados en el programa y, al no

estar en posibilidades de resolverlos, en el año 2002 perdió su ubicación en el Padrón de Excelencia.

En el 2003, cuando se aprobó la creación de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, se revitalizó el interés de los profesores por actualizar la Maestría para ofertarla como una alternativa de egreso a quienes ingresaran desde la licenciatura mencionada, lo cual se hizo acorde con las recomendaciones del CONACyT del año 2000, debido a que ya tenían las condiciones de cumplir con muchos de sus requerimientos, como la formación de la planta académica, entre otros.

Así, concluyó, después de un trabajo arduo y debates académicos difíciles e intensos, se aprobaron las adecuaciones cuyo informe se presenta a consideración de este órgano colegiado.

Por su parte, la Dra. Laureano, con apoyo de la proyección mencionada, se refirió primero a que la continua evolución y la introducción de nuevas tecnologías en el campo de las ciencias de la computación obligan la revisión sistemática del plan de estudios; después mostró las premisas a partir de las cuales se elaboraron las adecuaciones, entre ellas, la de dar un enfoque moderno y de calidad a la Maestría para aprovechar al máximo los recursos humanos con que cuenta la UAM en todas sus unidades.

Asimismo, leyó los problemas actuales señalados por CONACyT en la última evaluación, como son: baja eficiencia terminal, alto porcentaje en bajas definitivas, no se satisfacen los requisitos mínimos de productividad científica y no se cumple con el 50% de la planta académica de tiempo completo adscrita al SNI, así como que el plan de estudios es “poco profundo” para nivel de maestría.

En cuanto a las recomendaciones de CONACyT destacó las siguientes: cumplir con los parámetros establecidos en el marco de referencia; atender las recomendaciones insatisfechas de 1995 y 1997; fortalecer las líneas de investigación; cambiar la denominación de las líneas acorde con lo que se hace en cada una de ellas; la adquisición de software especializado y manejadores de bases de datos racionales.

Posteriormente, se refirió a los objetivos de la adecuación como el de aumentar el índice de eficiencia terminal del posgrado; incorporar a los alumnos a la investigación en computación dentro de los proyectos desarrollados por los profesores; depurar el mecanismo de ingreso; proporcionar al alumno bases teóricas que le permitan iniciar con éxito un doctorado; lograr el reconocimiento del CONACyT, e incorporar a la planta académica a profesores miembros del SNI y proyectos financiados por el CONACyT.

Dentro de las estrategias aludió a la de procurar la incorporación de aspirantes con licenciaturas idóneas; proporcionar a los alumnos cursos de apoyo previo a la admisión, y orientar el posgrado hacia las líneas de generación de conocimiento en las que trabajan los profesores de la división.

A continuación mencionó la denominación de las tres áreas de concentración; asimismo, leyó los objetivos específicos propuestos en un comparativo con los vigentes, con la aclaración de que los primeros se agregaron a fin de incrementar aspectos didácticos.

Para finalizar su presentación mostró la variación de los créditos en el plan de estudios y de las distintas UEA con los créditos propuestos; la duración del posgrado, la cual se mantiene en 6 trimestres, máximo 12 y, por último, un comparativo de la estructura del plan de estudios vigente y el propuesto en cuanto a las UEA que los integran, mismas que nombró.

Acto seguido, al someterse a consideración del Colegio el informe de adecuaciones descrito se emitieron distintos puntos de vista y se contestaron algunas preguntas, entre otras, las siguientes:

Acerca de un método de programación o software libre, el cual según se tenía información de haberse aprobado recientemente por la Unión Europea con el propósito de fomentar su desarrollo, se preguntó por qué no se incluyó en las adecuaciones si al parecer es una opción extraordinaria para países subdesarrollados, en especial de Latinoamérica, debido a que libera de la adquisición de los programas de cómputo comerciales como el Windows. Al respecto, se informó que uno de los aspectos no explícitos provocado por la creación de la Licenciatura de Ingeniería en Computación, y con apoyo de financiamientos del PIFI, la infraestructura se ha reforzado con la instalación de dos laboratorios de cómputo, uno en redes y otro en base de datos; asimismo, en un espacio que ocupaba un laboratorio se instaló el denominado “Laboratorio de Alto Rendimiento”, en donde se trabaja la programación con software comercial en paralelo con software libre.

Sobre este tema, el Profr. Carlos Avilés, quien participa en la Maestría, amplió la explicación en términos de que, en efecto, la computación tiene dos enfoques, el comercial, en donde se explota principalmente Windows, y el software libre utilizado desde hace aproximadamente 15 años, el cual, incluso, se distribuye de forma gratuita en el internet y también existen herramientas para desarrollarlo, así como ambientes gráficos similares a los de Windows. Sin embargo, aclaró, el software libre es una herramienta más, por lo cual no está explícito en el documento, aunque sí se utiliza en diferentes UEA debido a que el desarrollo de dicha herramienta está presente tanto en el campo laboral como en el de la investigación y es decisión de los alumnos a cuál de ellos se integrará.

Ante esta respuesta, se sugirió incorporar de forma explícita esta información en los programas de estudio, pues si la Universidad tiene como objetivo resolver problemas de la sociedad, quienes opten por esta Maestría deben estar enterados de que el software libre les dará acceso a otra posibilidad de desarrollo.

Por otro lado, se comentó que una de las cuestiones interesantes surgidas de la discusión de éste y el punto anterior es el rescate de la figura de las áreas de investigación como sustento de la actualización de los planes de estudio con el apoyo de los cuerpos académicos que se encuentran en dichas áreas, pero sin desatender el comportamiento del mercado y lo que éste requiere.

Otra observación se relacionó con los objetivos específicos del plan en cuanto a aprender de manera autodidacta, lo cual posiblemente sea un error conceptual, pues parecía difícil declarar como si la Universidad no tuviera razón de ser. Se sugirió intentar una redacción alterna.

Al respecto, se aclaró que estos objetivos se plantearon, precisamente, para enfatizar el aprendizaje continuo, lo cual es un avance importante en términos de las capacidades que deben proporcionarse a los alumnos. De hecho, se recordó, esta fue una gran preocupación al generarse las Políticas Generales y Operacionales de Docencia en cuanto a las actitudes y los valores que se debían inculcar a los alumnos durante su permanencia en la Universidad y fuera de ella, como la actitud reflexiva, el sentido ético, etc., y que, independientemente de ser competentes y capaces de resolver problemas en términos profesionales, también debían entender que el conocimiento es un continuo aprendizaje adquirido a lo largo de toda su existencia.

Por otro lado, se manifestó preocupación ya que en los objetivos se argumenta aumentar el índice de egresados, lo cual pareció difícil de lograr en el tiempo

previsto de seis trimestres con una estructura de 10 UEA que deberán cursarse al mismo tiempo que los seminarios y los proyectos de investigación. Por tanto, se sugirió considerar esto a la luz de los resultados de las presentes adecuaciones y en un futuro cercano modificar dicha estructura con un número menor de UEA sin perder el objetivo del programa ni el perfil del egresado que redundaría en beneficio tanto de los alumnos como del programa.

Al respecto, después de agradecer las observaciones emitidas, se reiteró que los cambios en esta disciplina son dinámicos y que uno de los problemas que se enfrentaba con el plan anterior radicaba en su estructura escolarizada, en donde la participación de los investigadores se difería hasta que los alumnos iniciaban su tesis; por tanto, se redujeron los créditos de la parte escolarizada a fin de adelantar la participación de los investigadores y dirigir a los alumnos en temas de actualidad, con lo cual se prevé un egreso en el tiempo normal.

En este orden de ideas, se indicó, en las dos últimas láminas proyectadas se mostró este cambio con el afán de flexibilizar el plan de estudios para que los alumnos tengan un mejor tránsito y un egreso más expedito de la Maestría.

Acerca de los dos programas de posgrado examinados en esta Sesión, se comentó sobre el elemento novedoso en este tipo de programas, en el sentido de enfatizar la formación profesional con un componente fuerte hacia la solución de problemas, cuestión por demás importante y que debía explorarse en varios programas de este nivel para flexibilizar la concepción de formar, principalmente, investigadores.

Asimismo, se reflexionó, convendría tener un balance de los recursos con los que dispone la Universidad, pues la composición de la plantilla académica del Departamento de Matemáticas de la Unidad Iztapalapa es sobresaliente si se compara con el resto de la Universidad. En este sentido, se sugirió encontrar

fórmulas más equilibradas para optimizar el funcionamiento de la Universidad en su conjunto con vistas hacia el futuro y, a partir de lo enunciado en la exposición de motivos de la Maestría de Iztapalapa, acerca del alto número de profesores comparado con la matrícula del posgrado, tratar de disminuir la matrícula de licenciatura e incrementar la de los posgrados.

Al respecto, se explicó que por la gran demanda de ingreso para la Licenciatura en Computación y la apertura de la Maestría en Ciencias en Matemáticas (Aplicadas e Industriales) de la Unidad Iztapalapa, se renueva el interés en la División CBI-Azcapotzalco de analizar la creación de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas y, de esta manera, canalizar a quienes no alcancen cupo en la Licenciatura en Computación hacia una nueva opción que relacione ambas divisiones en el uso de los recursos tanto materiales como humanos a la luz de las Políticas Operacionales y Operativas de Docencia.

En el mismo orden de ideas, se reconoció el esfuerzo realizado en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, primero con la aprobación de la Licenciatura en Ingeniería en Cómputo y después con estas adecuaciones. Asimismo, se dijo, es evidente el acercamiento que se está dando entre las dos divisiones, lo cual significa que se va en la dirección de establecer una mejor comunicación entre disciplinas, divisiones y unidades con el objeto, entre otros, de ampliar el espectro de la oferta educativa de la Universidad, aunque todavía hay mucho trabajo por hacer.

Por su parte, el Rector de la Unidad Azcapotzalco felicitó a los profesores que participaron en esta adecuación que fue la última elaborada en la gestión del Mtro Campero, quien se empeñó en poner al día los planes y programas de esa División. Ofreció dar seguimiento a esta adecuación y efectuar rápidamente los cambios que se requieran.

Antes de terminar el punto, la Dra. Laureano solicitó corregir el número de créditos en las UEA obligatorias de la página 3, ya que son “48” en lugar de “39”.

Sin más comentarios se dio por recibida la información con el señalamiento de que las adecuaciones iniciarán su vigencia en el trimestre 2004-O.

12. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE CIENCIAS DE LA SALUD, CIENCIAS SOCIALES, ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO Y PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO.

El Presidente sometió a consideración del Colegio los informes de actividades en el orden presentado al rubro.

Ciencias de la Salud. El Presidente leyó la primera hoja en donde, opinó, se incluyeron comentarios de carácter cualitativo.

Por otro lado, se observó que al parecer se trataba de dos informes presentados en formato distinto, pues el primero fechado el 29 de enero que consta de la hoja leída por el Presidente, se refiere al primer semestre de 2003 comprendido entre el 1º de enero al 15 de julio, el cual sólo trae la parte del análisis cualitativo y, el segundo, del 19 de febrero en donde hay un error en la fecha del envío, ya que en lugar de “2003” debe ser “2004”, relativo al segundo semestre del 16 de julio al 31 de diciembre del mismo año, que presenta sólo la parte cuantitativa.

Al respecto, el Presidente aclaró que esta Comisión ya había presentado al Colegio Académico el informe cuantitativo del primer semestre de 2003, por tanto, la primera hoja es un alcance al mismo en respuesta de la solicitud del Colegio Académico, y el documento fechado en febrero es el informe del segundo semestre en cuya última hoja aparece un análisis cualitativo muy breve.

Sin más observaciones, se dio por recibido el informe del segundo semestre de 2003 y la respuesta a la solicitud de este órgano colegiado relacionada con el primer semestre del mismo año.

Ciencias Sociales. Este informe corresponde al segundo semestre de 2003 y contiene una serie de comentarios en la primera hoja, lo cual podría considerarse como un añadido de carácter cualitativo de acuerdo con lo solicitado.

En este caso, se observó que los plazos transcurridos entre la recepción de la documentación y el dictamen son muy largos. Posiblemente, se comentó, en la comisión que se formará en el siguiente punto convendría analizar un replanteamiento sobre los plazos señalados en la legislación porque al parecer no son suficientes para desahogar el trabajo, lo cual provoca su incumplimiento.

Por otro lado, se comentó, en la fracción III de las Evaluaciones de Promoción no están claros los números, pues el de solicitudes de promoción recibidas son 13, de promociones resueltas favorablemente 15 y pendientes de dictaminar 12. Tal vez sea un error o no se sabe cómo se desagregan los números.

El Presidente observó que, en efecto, no coinciden los datos, a menos que se hayan tenido solicitudes acumuladas y no las habían resuelto. Ofreció solicitar a dictaminadora una aclaración al respecto.

Análisis y Métodos del Diseño. Sobre este informe que corresponde al segundo semestre del 2003, se destacó el apartado VII donde se incluyeron observaciones cualitativas y, sin observaciones, se dio por recibido.

Producción y Contexto del Diseño. En este caso, se dijo, la Comisión presenta el informe del segundo semestre del 2002, cuya entrega se retrasó, y el del

segundo semestre del 2003, así como un análisis cualitativo en respuesta a la solicitud del Colegio Académico.

Al observarse que los dos informes se presentaron en un formato distinto se comentó que, según se tenía entendido, sólo existe uno a disposición de las comisiones dictaminadoras para evaluar el reporte estadístico, lo cual sería sano mantener para facilitar la revisión del mismo.

Por otro lado, acerca del escrito firmado por el Presidente de esta Comisión Dictaminadora, se leyó el segundo párrafo “Sobre la necesidad de análisis cualitativo de la información” respecto al cual se preguntó si efectivamente se necesita este tipo de información para la toma de decisiones o se trata sólo de informes rituales con los que debía cumplirse. Al respecto, se respondió que la idea es avanzar hacia la presentación de un análisis más cualitativo por parte de estas comisiones y que sus informes contengan algo más que números, ya que el trabajo de las mismas se aprecia por el juicio académico y no por el número de casos atendidos.

En cuanto al comentario hecho en el mismo párrafo por el Presidente de esta Comisión referido a que el informe es generado por el sistema automatizado de evaluación y promoción que no contempla opciones cualitativas, así como que la legislación no establece la entrega de este tipo de informe, se indicó que aun cuando se advierte consenso entre las dictaminadoras de presentar información cualitativa, requieren de un poco más de apoyo institucional sobre cómo hacerlo. Por tanto, se comentó que todas estas cuestiones expuestas en los informes se consideren como parte de los insumos del trabajo de la comisión a integrarse en el siguiente punto para analizar toda la problemática relacionada con las comisiones dictaminadoras.

Sin más comentarios, se dieron por recibidos los informes.

13. **AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y ANALIZAR LOS CRITERIOS PRESENTADOS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA DICTAMINAR Y RESOLVER LAS SOLICITUDES DE BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE Y, EN SU CASO, FORMULAR RECOMENDACIONES PARA SU HOMOLOGACIÓN, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 174-11 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO Y EN EL ACUERDO 169.8 DEL COLEGIO ACADÉMICO.**

El Secretario del Colegio explicó que la Comisión ha trabajado conforme a una agenda de temas y tiempos, pero aun cuando tiene un avance importante en cuanto a criterios generales para la operación de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, están en la mesa de discusión dos o tres puntos cuyo consenso permitirá articular todos los acuerdos tomados para construir una propuesta y firmar el dictamen correspondiente. Por tanto, la Comisión consideró difícil concluir su trabajo antes del 15 de abril próximo, fecha límite otorgada por el Colegio Académico, y acordó solicitar una prórroga al 15 de julio del año en curso. Esto, aclaró, no impediría que de terminarse el trabajo antes de vencer el nuevo plazo, presente su dictamen a la consideración de este órgano colegiado.

Al manifestarse preocupación porque de aprobarse esta prórroga hasta el 15 de julio significaría que la asignación de la Beca de este año se otorgaría bajo las mismas condiciones que en años pasados, se preguntó si sería posible que la Comisión hiciera el esfuerzo por terminar su trabajo cuanto antes con objeto de aplicar los cambios en el proceso por venir.

Al respecto, se explicó que aun cuando el Colegio Académico aprobara este dictamen en mayo o julio del año en curso no podrían aplicarse las nuevas reglas para otorgar la Beca de este proceso, las cuales en todo caso entrarían en vigor hasta el 2005, ya que la evaluación se realiza sobre los tres trimestres anteriores,

por tanto, dichos cambios se aplicarían para el proceso de la Beca que iniciaría en el año 2006.

Sin más comentarios, por unanimidad se autorizó una prórroga para que esta Comisión presente su dictamen el 15 de julio de 2004.

ACUERDO 255.8

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar y analizar los criterios presentados por los consejos divisionales para dictaminar y resolver las solicitudes de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente y, en su caso, formular recomendaciones para su homologación, en los términos previstos en el artículo 274-11 bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en el Acuerdo 169.8 del Colegio Académico, fijándose como fecha límite el 15 de julio de 2004.

14. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR, DISCUTIR Y PROPONER, EN SU CASO, MEDIDAS PARA MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE DICTAMINACIÓN ACADÉMICA CON BASE EN LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS QUE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA OTORGA A LAS INSTANCIAS PARTICIPANTES.

Conforme lo acordado en la discusión del Orden del Día, el Presidente del Colegio indicó que se procedería primero a integrar la comisión señalada al rubro y después discutirían su mandato. En ese sentido, comentó que si bien era evidente el consenso en la necesidad de crearla, debía someter a votación dicha integración, la cual se aprobó por unanimidad.

Acto seguido leyó la siguiente propuesta de mandato: “Integración de una comisión encargada de analizar las facultades, obligaciones y funcionamiento de las comisiones dictaminadoras de área, incluidos los criterios de dictaminación y su homologación y con base en el análisis realizado proponer, en su caso, las

medidas pertinentes para asegurar una adecuada dictaminación en la Universidad”.

Ante la consideración de algunos colegiados en el sentido de que los términos del mandato propuesto eran demasiado generales e implicaría una enorme cantidad de trabajo, en especial porque el asunto de la homologación de criterios por sí solo merecía una comisión aparte por tratarse de un serio problema dada la diversidad de la Institución, el Presidente señaló que si bien la intención de su propuesta era especificar más la tarea de la comisión, podrían proponer alguna otra alternativa de mandato.

Con objeto de tener una base para acotar el mandato y pudiera resolverse en un plazo razonable, se recordó que la última comisión integrada en el Colegio fue la de Criterios Divisionales (denominación abreviada), cuyo mandato fue prácticamente la redacción del punto del Orden del Día, lo cual se propuso hacerse en este caso, o bien, tomar esa redacción como referente y hacerle algunas modificaciones.

Por otro lado, se aclaró que el origen de la propuesta para crear esta comisión fue la intervención del Departamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico (DIPPA) en los procesos de dictaminación, por lo que era fundamental definir el mandato de la comisión y, aun cuando era pertinente tomar como referencia la forma como se construyó el mandato de otra comisión, en este caso debían ubicar, atender y solucionar el problema planteado por la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas. Así, se opinó, podía formularse un temario de problemas para que fuera atendido por la misma comisión en varias etapas y con distintos plazos, donde estuviera presente, por ejemplo, la homologación de criterios de dictaminación que es un asunto bastante complicado.

Para abundar sobre el comentario anterior y apoyar el hecho de que debían delimitarse las funciones de esta comisión, se aludió a los segundos párrafos de las páginas 55 y 57, respectivamente, del acta de la Sesión 252 del Colegio Académico los cuales, efectivamente, señalan algunos de los posibles temas a abordar por la comisión. No obstante, se agregó, el problema principal en ese momento era operativo, pues debían establecerse de manera clara las competencias de las distintas instancias involucradas en el proceso de dictaminación, en especial las del DIPPA, lo cual no se retomaba en la redacción del mandato y que debía ser el primer aspecto a atender para, después, resolver la cuestión de la homologación y demás problemas relacionados con la dictaminación.

Asimismo, se aclaró, no se trataba de cuestionar los derechos del Rector General de delegar en ese departamento una de sus facultades, pero sí era conveniente conocer sus funciones explícitas y por ello el mandato de la comisión debía delimitarse o, de lo contrario, estarían abordando tareas muy diversas que les impediría avanzar.

En ese contexto, advirtió el Presidente que si se aceptaba la redacción del punto como mandato, al hablar de “proponer medidas para mejorar los procedimientos de dictaminación académica con base en las facultades y competencias que la legislación universitaria otorga a las instancias participantes”, quedaba incluida la preocupación manifestada, lo cual era el antecedente directo sobre la creación de la comisión.

Además, se recordó que en varias sesiones de este órgano colegiado, a raíz de la presentación de los informes de las comisiones dictaminadoras, se ha manifestado la inquietud de que dichos informes son demasiado cuantitativos y siempre se presentan con un mismo formato que dificulta conocer los problemas enfrentados en el proceso de dictaminación, de lo cual se derivó la necesidad de

que este órgano colegiado creara una comisión para analizar el sistema de dictaminación en su conjunto, considerando dentro del mismo la problemática señalada por la Dictaminadora de Ciencias Biológicas en la Sesión 252.

En este sentido, con la integración de esta comisión se pretende concretar esas preocupaciones externadas en el Colegio desde hace mucho tiempo.

También se reiteró que la redacción del punto del Orden del Día obedeció a la idea de que el proceso de dictaminación fuera el tema de la discusión general de la comisión, porque el Colegio tiene facultades para intervenir en asuntos académicos pero no administrativos, por eso se proponía que el mandato quedara en los mismos términos de dicho punto.

Si bien era cierto, se insistió por otro lado, que en varias sesiones del Colegio se habían señalado muchas debilidades relacionadas con la actividad de las comisiones dictaminadoras como los informes, las competencias o los criterios de dictaminación, no se había expresado urgencia en atender esos puntos, en cambio sí existió la solicitud de crear una comisión para abordar el problema planteado por dicha dictaminadora, lo cual, en definitiva, debían atender de inmediato y no pretender resultados concretos en un corto plazo sobre un universo de acción demasiado complejo.

Al respecto, el Presidente consideró pertinente aclarar que la propuesta de integrar una comisión para analizar todo lo relativo al sistema de dictaminación fue una recomendación incluida en el dictamen de la Comisión de RIPPPA-TIPPA, aprobado por el Colegio Académico.

Por otra parte, se comentó que con base en la experiencia de trabajo de la aludida Comisión de Criterios Divisionales, se advirtió que abordar en partes una problemática integral no conduce a una solución realmente satisfactoria, sobre

todo por la diversidad de interpretaciones posibles, por lo que era indispensable tener una visión completa de la problemática, pues sería muy preocupante, independientemente de las atribuciones del Colegio, que una de sus comisiones se erigiera en juez para decidir si la relación entre el DIPPA y una comisión dictaminadora es adecuada o no, porque eso reduciría el problema a una situación circunstancial y dejaría fuera el resto de la problemática de dictaminación sobre la cual se ha enfatizado mucho en este órgano colegiado.

La manera como se planteaba el mandato de la comisión, se aceptó, implicaba las diversas instancias que intervienen en el proceso de dictaminación y no significaba hacer a un lado problemas concretos como el de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas, por el contrario, dentro de su análisis la comisión del Colegio deberá llegar a conclusiones que ayuden a resolver el problema que originó su integración o cualquier otro, es decir, se abordarán los problemas particulares bajo una perspectiva general, desde luego en el marco de la legislación universitaria.

Sin más comentarios y en virtud de que sólo existía como propuesta de mandato la redacción del punto del Orden del Día, se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad.

Antes de pasar a las propuestas de composición de la comisión, el Presidente aclaró que, conforme lo establecido en el artículo 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, sólo la podrían integrar los miembros titulares del Colegio presentes en la sesión o los ausentes que hubieran manifestado su aceptación por escrito. Asimismo, debían considerar el artículo 58 del mismo ordenamiento para tratar de que todas las unidades, divisiones y sectores quedaran representados. En ese sentido, se informó que el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco se había retirado, pero dejó por escrito su voluntad de participar en esta comisión.

No obstante, se comentó que por tratarse de un asunto fundamentalmente académico como son los mecanismos de dictaminación, se propuso integrar esta comisión de manera similar a la de Criterios Divisionales, es decir, que estuviera conformada por directores de división y representantes del personal académico en un número de cuatro miembros por cada uno de esos sectores y un representante de los trabajadores administrativos. Sin embargo, con base en el argumento de que se trata de un asunto académico se propuso no incluir al representante de los trabajadores administrativos y que la comisión fuera de ocho miembros, propuesta que fue retirada posteriormente.

Así, en una primera lista de integrantes se mencionaron al Dr. Mora, Mtro. Vargas y Sr. Ramos por la Unidad Azcapotzalco; Dr. Gómez y Mtro. Torres-Orozco, así como al Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa; Mtro. Santa María y doctores Anguiano y Campos por la Unidad Xochimilco.

Sin embargo, se advirtió que con esa composición, además de que el Dr. Campos no se encontraba en ese momento y es el Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos por lo que, de alguna manera, sería juez y parte, no había un balance adecuado entre unidades y divisiones. Por tanto, en consideración a estos aspectos y después de intentar varias propuestas, hubo consenso en que la comisión estuviera integrada por nueve miembros que fueron los siguientes: por parte de los directores de división, Lic. Ejea, Dr. Viveros y maestros Santa María y Nájera; por el sector de los profesores, los maestros Soto, Vargas, Olvera y Torres-Orozco; por los trabajadores administrativos el Sr. Ramos.

Con esta propuesta de integración se aclaró que si bien el Dr. Mora manifestó por escrito su deseo de pertenecer a la comisión, no podía quedar como

miembro porque se afectaría el equilibrio establecido en cuanto a unidades, por lo que se consideraría en el grupo de asesores.

El resultado de la votación sobre la integración de la comisión con los nueve miembros señalados fue: 21 votos a favor y 1 abstención.

Para asesores se propusieron en primera instancia a los doctores Mora, Saucedo, Anguiano, Díaz y Gómez, así como los maestros Manjarrez y Rocha, quienes declinaron para cederle su sitio a alguien más que deseara participar, y también en el entendido de que faltaba por integrarse otra comisión donde ellos podrían agregarse.

Ante el comentario de que debía garantizarse a la comisión una continua retroalimentación por gente conocedora de la problemática de dictaminación y que, por tanto, algún miembro de las propias comisiones dictaminadoras podría ser asesor, se propuso al Dr. Salvador Vega y León de la Comisión de Ciencias Biológicas. Sin embargo, se dijo que no habría ningún problema si la comisión en cualquier momento invitara a una reunión particular a las comisiones dictaminadoras para explicar la problemática desde su punto de vista, porque nombrar a algún dictaminador como asesor tendría el mismo argumento mencionado en el caso del Dr. Campos de volverse juez y parte.

Para completar la lista de asesores se propuso al Dr. Rojas quien participó en esta sesión como suplente y cuyas participaciones en este punto se consideraron determinantes. Por último, se propuso también al Dr. Hugo Aboites, profesor de la Unidad Xochimilco.

En cuanto a la participación de los alumnos en la comisión, los dos representantes de ese sector que estaban presentes en la sesión manifestaron su interés en formar parte de esta comisión, pero al reconocer que por tratarse

de un tema académico nuevo para ellos, en donde estarían muy limitadas sus participaciones, solicitaron asistir a las reuniones como invitados con el propósito de dar un mejor seguimiento al problema y comunicar los avances de la discusión al resto de sus compañeros representantes, lo cual les permitiría, en su momento, dar un voto más certero y fundamentado al dictamen que se presentara. El Colegio estuvo de acuerdo al respecto, con la aclaración de que debía ser la propia comisión, una vez instalada, la que invitara a los alumnos a participar en sus trabajos.

Acto seguido, se propusieron dos variantes en cuanto al número de asesores, la primera que fueran seis, es decir, cinco directores de división y un profesor; la segunda, tres directores y tres representantes del personal académico que fue la elegida. Bajo esa idea se hicieron las siguientes propuestas de directores: además del Dr. Mora, los doctores Rocha, Saucedo, Díaz y Anguiano. No obstante, para conservar el equilibrio entre divisiones, sólo quedaron los doctores Mora, Saucedo y Anguiano.

Se aclaró que la propuesta del Dr. Saucedo era en su carácter de Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, por lo que seguramente, al instalarse la comisión, en su lugar asistirá el Dr. Monroy quien ya había sido nombrado director de dicha división.

Por parte de los profesores se reiteraron las propuestas de los doctores Gómez, Rojas y Aboites, pero al advertir que faltaba uno de la Unidad Azcapotzalco se propusieron al Dr. Manuel Rodríguez Viqueira, al Lic. Lucio Leyva, quien declinó, y al Dr. Adrián de Garay, esta última propuesta se retiró al observarse que con el Dr. Rodríguez quedaba cubierta la División de Ciencias y Artes para el Diseño de esa unidad.

En virtud de que se mantuvieron las propuestas de los doctores Rojas y Aboites, ambos profesores de la Unidad Xochimilco, se sometieron a votación y por 11 votos contra 7 fue elegido el Dr. Rojas. Asimismo, por unanimidad se aprobó el resto de los asesores.

Para fijar la fecha límite de entrega del dictamen, se tomó en consideración que la Comisión de Criterios Divisionales estaba trabajando intensamente y además se integraría en el siguiente punto una nueva comisión referida a Técnicos Académicos, por lo que sería difícil trabajar de manera simultánea tantas comisiones con casi los mismos integrantes; en tal virtud, el plazo debía dar un margen suficiente a la comisión para alcanzar sus objetivos. En este sentido, por unanimidad se aprobó como plazo el 15 de diciembre de 2004, en el entendido de que podría entregarse antes el dictamen si concluyeran su mandato.

A solicitud de los maestros Torres-Orozco y Ovalle, se concedió la palabra a los doctores Salvador Vega y Hugo Aboites, respectivamente. El primero de ellos opinó que la decisión del Colegio Académico sobre el mandato de la comisión dejaba de lado el problema de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas y no se consideraba lo establecido en el artículo 13 del RIPPPA relativo a la facultad de las comisiones dictaminadoras para resolver en definitiva sobre el ingreso y promoción del personal académico, así como en lo relativo a estímulos y a la Beca de Apoyo a la Permanencia.

En el caso particular de su dictaminadora mencionó las diferentes disciplinas sobre las que dictaminan según el artículo 15 del citado ordenamiento. Además, dijo, el propio RIPPPA confiere a los miembros de las dictaminadoras la calidad de pares académicos, la cual es ratificada por este Colegio con base en los requisitos señalados en el artículo 17, es decir, reconocido prestigio, experiencia profesional y producción académica, en un cargo que es honorífico, por lo cual

son competentes para evaluar en definitiva sobre las solicitudes de los profesores.

Después de aludir a diversos artículos del Título Segundo del RPPPA, relacionados con la integración, competencias y funcionamiento de las comisiones dictaminadoras y a algunos otros artículos de los títulos Quinto y Sexto, en especial a aquéllos donde se señalan los plazos para cumplir en tiempo y forma tanto con los dictámenes de ingreso como de promoción, cuestionó la labor de apoyo proporcionada por el DIPPA a las comisiones dictaminadoras para permitirles cumplir sus plazos reglamentarios, y si éste tiene la capacidad académica para evaluar expedientes de los profesores y quién le confiere esa competencia, así como un conjunto de atribuciones para dictaminar respecto de las 31 disciplinas desglosadas en el RPPPA. También preguntó en qué reglamento se establece su funcionamiento, quién lo evalúa y si el Colegio Académico recibe sus informes, conoce los criterios con los cuales evalúa y mide su eficiencia.

En cuanto al plazo otorgado a la comisión del Colegio para presentar un dictamen, lo consideró demasiado amplio para dar una solución al conflicto, cuando los profesores afectados esperan una pronta respuesta pues están imposibilitados para solicitar información al DIPPA sobre sus razones para retener los dictámenes. En ese sentido, señaló, existe consenso en la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas en solicitar que se cumpla con lo señalado en el RPPPA en cuanto a que su juicio es académico y definitivo.

Finalmente, llamó a los integrantes de la comisión del Colegio a esforzarse para solucionar el problema con el DIPPA; asimismo, aseguró que la relatoría de ese problema, así como de otros que han enfrentado en el ejercicio de sus funciones, llegarán al Colegio en el próximo informe de su dictaminadora y espera sean consideradas.

Por otra parte, el Dr. Aboites dijo que deseaba proporcionar con su intervención una serie de insumos al Colegio Académico que le permitan tener referencias que, seguramente, no surgirán en el seno de la comisión recién integrada. En primer lugar reconoció que es clara la existencia de problemas en los procesos de dictaminación, pero que son distintos a los vividos al inicio de los años 80's, por ejemplo, cuando se desempeñó como Secretario de la Comisión Dictaminadora de Humanidades.

En ese contexto, opinó que el panorama actual debe ser motivo de una reflexión importante en el Colegio Académico, en principio sobre la manifestación extrema de decenas de académicos que enfrentan una situación de conflicto por una intervención sistemática del Rector General a través del DIPPA; es decir, no se trata de una intervención ocasional donde una comisión dictaminadora comete un error grave, ante el cual el Rector General está obligado a llamarle la atención por no aplicar correctamente la reglamentación, por ejemplo.

Ahora existe un departamento que interviene por delegación del Rector General, quien seguramente no tiene conocimiento directo de todos y cada uno de los dictámenes detenidos en el DIPPA. Esa decisión de la Rectoría General de intervenir constante y repetidamente se da cada vez en más espacios, pues tenía entendido que ese departamento, además, interviene en los concursos de evaluación curricular y ha detenido plazas y contrataciones. En ese sentido, continuó, los profesores perciben que los problemas se originan por cuestiones económicas, ya que no existe un razonamiento académico claro que sostengan esa constante repetición de resoluciones detenidas.

Esta intervención del DIPPA, explicó, se confronta tanto con el marco legal institucional como con el nacional. A nivel institucional porque la facultad del Rector General señalada en la fracción II del artículo 16 de la Ley Orgánica es

una facultad acotada, puesto que en el RIPPPA se alude a las resoluciones definitivas de las comisiones dictaminadoras sin mencionar la existencia de esta intervención del Rector General. Asimismo, esta intervención sistemática del Rector General se contrapone a la cláusula 90 del Contrato Colectivo de Trabajo, donde se faculta a la Comisión Mixta General de Vigilancia de los Procedimientos de Ingreso y Promoción del Personal Académico (CMGVPIPPA) vigilar que el ingreso y promoción del personal académico se ajuste a los procedimientos establecidos en el RIPPPA.

Además, agregó, lo importante de esta cláusula del Contrato Colectivo es su conexión con la legalidad nacional, ya que fue una de las cláusulas sometidas al Laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en 1980 cuando se decidió que 52 cláusulas debían salir de ese Contrato por ser de carácter académico, pero la cláusula 90 fue una de las pocas dictaminadas como válidas para formar parte del actual Contrato Colectivo. Por tanto, si el Rector General advierte una violación reglamentaria debe acudir a la CMGVPIPPA, la cual interpondría el mecanismo respectivo para detener alguna plaza.

Al respecto de la CMGVPIPPA, aclaró que su intervención está contemplada también en la fracción IV del artículo 196 del RIPPPA, en cuyo caso la CMGVPIPPA puede consultar a la Dictaminadora de Recursos, aun cuando éste es un procedimiento poco explorado ya que se ha optado por una intervención totalmente unilateral.

La situación se agrava, advirtió, cuando la intervención del Rector General se va sobre los criterios de dictaminación que, a su juicio, ocurre mediante el Acuerdo 03/2004 del Rector General por el cual fija los montos del Estímulo a los Grados Académicos para el año en curso. En ese momento, para apoyar su argumentación, repartió copia de la primera página del referido acuerdo donde resaltó el Considerando V que alude al Acuerdo Número 286 de la Secretaría de

Educación Pública, del cual también entregó copia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 30 de octubre de 2000.

Acto seguido, expuso que el Acuerdo del Rector General presenta tres problemas: uno, que el Acuerdo 286 de la SEP establece en el número 1 que el objeto es *“fijar los lineamientos que establecen las normas y criterios generales aplicables en toda la República, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero”*. Ahí está el primer problema porque los profesores cuando entregan sus diplomas a las dictaminadoras no buscan que la UAM les revalide los documentos, salvo en los casos señalados en el Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, donde se dice que únicamente podrán revalidarse documentos para efectos de la propia UAM.

Asimismo, en el número 13 de dicho Acuerdo están claras las autoridades competentes para la revalidación que son la Secretaría de Educación Pública Federal y la autoridad educativa local, pero no incluye a las universidades como autoridades de revalidación, incluso, el número 2.4 alude a la institución evaluadora, por ejemplo el CENEVAL, para efecto de hacer el examen para la revalidación y tampoco se habla de las universidades.

En resumen, dijo, no era apropiado utilizar el Acuerdo 286 para requerir la apostilla o legalización porque se refiere a procesos de revalidación de estudios. Es más, aclaró, en el número 9 se dice que *“cuando la autoridad educativa tenga dudas respecto de la validez de la documentación relacionada con una solicitud, verificará su autenticidad a través de la institución o autoridad que corresponda”*, y en estas páginas nunca se menciona que la apostilla es un elemento que dé autenticidad al documento.

El segundo problema fue tomar como otro punto de referencia la Convención de La Haya que, en primer lugar, es un acuerdo entre estados y no un decreto, pero ahí el requisito es que la apostilla debe ser de nueve centímetros y estar en francés la palabra *apostille*, lo cual, a su juicio, significa que cuando el Estado Mexicano presenta documentos para revalidación está cumpliendo con lo dicho en La Haya, pero no afecta directamente a los académicos.

El tercer problema, dijo, es el más importante, pues el Acuerdo 03/2004 del Rector General se apoya en el hecho de que la Secretaría de Educación Pública es la autoridad educativa nacional, de acuerdo con la Ley General de Educación; en tal virtud, el Rector General en su Acuerdo menciona la aplicación de un decreto que interpreta la Ley General de Educación. No obstante, continuó, las instituciones autónomas se regulan por las leyes que dispone la Ley General de Educación para ellas, por lo que el señalamiento de la Secretaria de Educación Publica en su Acuerdo 286 no los obliga.

Sin embargo, los académicos de la Universidad se encuentran de repente con el Acuerdo 03/2004 que obliga a quienes realizaron estudios en el extranjero a averiguar qué significa la cuestión de la apostilla, que desde el ámbito legal es innecesario. De ahí la percepción de que se buscan mecanismos para dificultar a los profesores el acceso a las becas y los estímulos.

Entonces, concluyó, en este contexto en el que enfrentan un nuevo requisito de dictaminación establecido en forma unilateral, no cree que la comisión del Colegio pueda resolver este problema sistemático institucionalizado, por lo cual solicitó que la Rectoría General, mientras la comisión presenta su dictamen a este órgano colegiado, podría retirar su intervención sistemática delegada en un departamento, así como replantear su Acuerdo 03/2004 que contiene bases jurídicas inciertas con lo cual abre la posibilidad a que se le cuestione en los tribunales. Asimismo, en aras de la transparencia, explicar cuál es la situación

económica en la Institución en lugar de resolver los problemas a través de la reducción de las becas y estímulos a los trabajadores académicos.

Sin más observaciones, el Presidente aclaró que seguirá empeñado en cumplir y hacer cumplir la legislación tanto de la Universidad como del país.

ACUERDO 255.9

Integración de una Comisión encargada de *analizar, discutir y proponer, en su caso, medidas para mejorar los procedimientos de dictaminación académica con base en las facultades y competencias que la legislación universitaria otorga a las instancias participantes.*

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Lic. Guillermo Ejea Mendoza	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco
Dr. Tomás Viveros García	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa
Mtro. Rodolfo Santa María González	Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco
M.U. Rosa María Nájera Nájera	Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco
Mtro. Luis Jorge Soto Walls	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco
M. en C. Carlos Alejandro Vargas	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco
Mtro. Fernando Olvera Hernández	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa
M. en C. Roberto Torres-Orozco Bermeo	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa
Sr. Jorge Ramos Avilés	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Azcapotzalco

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 257**

Asesores:

Dr. Luis Ramón Mora Godínez	Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco
Dr. Gerardo Saucedo Castañeda	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa
Dr. Arturo Anguiano Orozco	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco
Dr. Sergio Antonio Gómez Torres	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa
Dr. Gustavo Hernán Rojas Bravo	Profesor del Departamento de Educación y Comunicación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco
Dr. Manuel Rodríguez Viqueira	Profesor del Departamento del Medio Ambiente de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco
Lic. Braulio Ramírez Reynoso	Abogado General

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 15 de diciembre de 2004.

- 15. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LAS CARGAS ACADÉMICAS ASIGNADAS Y DESARROLLADAS POR LOS TÉCNICOS ACADÉMICOS QUE, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO, CORRESPONDAN A LOS PROFESORES-INVESTIGADORES PARA, EN SU CASO, PROPONER LAS MEDIDAS QUE PERMITAN REGULARIZAR ESTA PROBLEMÁTICA.**

El Presidente del Colegio señaló que en este caso se trataba de integrar una comisión con la idea referida al rubro y solicitó comentarios al respecto.

El primero fue en el sentido de que esta problemática se vincula al de la recién integrada comisión y, en ese sentido, se hicieron dos propuestas: una, que la temática de los técnicos académicos fuera abordada por la comisión anterior, sobre todo porque la integración de una nueva sería con un número similar de

integrantes y muchos colegiados se habían retirado de la sesión; y la segunda, que en un corto plazo se recopilara información y en una sesión posterior se decidiera si el tema se incorporaba a dicha comisión o si se creaba una nueva.

Se aclaró que el Colegio debía decidir antes si creaba o no esta comisión para resolver el problema de los técnicos académicos para después analizar su mandato. La aprobación de su integración fue por unanimidad.

En cuanto a su mandato, se sugirió recuperar la redacción presentada en el numeral 7 de las recomendaciones de la comisión que elaboró el dictamen de las reformas al RIPPPA y al TIPPA aprobado en la Sesión 245, dado que la demanda fundamental es la realización de un proceso que permita la reclasificación de los técnicos académicos que cumplan con el perfil y realicen actividades de profesor. Así, después de hacer algunas precisiones a la redacción mencionada quedó como sigue: *“Comisión encargada de analizar la pertinencia de establecer, por única vez, un proceso de reclasificación para los actuales técnicos académicos titulares que, en su caso, cumplan con el perfil y realicen sistemáticamente actividades de profesor-investigador”*. El mandato fue aprobado por 22 votos a favor y 1 abstención.

Para conformar la comisión, por unanimidad se acordó que fueran los mismos nueve colegiados de la comisión anterior, es decir, el Lic. Ejea, el Dr. Viveros, los maestros Santa María, Nájera, Soto, Vargas, Olvera y Torres-Orozco, así como el Sr. Ramos.

En relación con los asesores de la anterior comisión, el Dr. Rojas declinó y propuso al Mtro. José Ángel Rocha; asimismo, por tratarse de un asunto muy específico, se sugirió considerar al Dr. Rodrigo Díaz en lugar del Dr. Rodríguez Viqueira, o bien, acortar el número de asesores. No obstante, se conservó el número original de seis asesores que fueron los siguientes: el Mtro. Rocha y los

doctores Mora, Saucedo, Díaz, Anguiano y Gómez. Esta propuesta se aprobó por unanimidad.

También por unanimidad se aprobó el 15 de diciembre de 2004 como fecha límite para que la Comisión presente su dictamen.

ACUERDO 255.10

Integración de una Comisión encargada de *analizar la pertinencia de establecer, por única vez, un proceso de reclasificación para los actuales técnicos académicos titulares que, en su caso, cumplan con el perfil y realicen sistemáticamente actividades de profesor-investigador.*

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Lic. Guillermo Ejea Mendoza	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco
Dr. Tomás Viveros García	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa
Mtro. Rodolfo Santa María González	Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco
M.U. Rosa María Nájera Nájera	Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco
Mtro. Luis Jorge Soto Walls	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco
M. en C. Carlos Alejandro Vargas	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco
Mtro. Fernando Olvera Hernández	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa
M. en C. Roberto Torres-Orozco Bermeo	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa
Sr. Jorge Ramos Avilés	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Azcapotzalco

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 257**

Asesores:

M. en C. José Ángel Rocha Martínez	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco
Dr. Luis Ramón Mora Godínez	Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco
Dr. Gerardo Saucedo Castañeda	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa
Dr. Rodrigo Díaz Cruz	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa
Dr. Arturo Anguiano Orozco	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco
Dr. Sergio Antonio Gómez Torres	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa
Lic. Braulio Ramírez Reynoso	Abogado General

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 15 de diciembre de 2004.

16. ASUNTOS GENERALES

- I. A solicitud del Presidente del Colegio, se concedió la palabra al Lic. Braulio Ramírez, Abogado General de la Universidad, para informar sobre los avances en el asunto del quebranto por parte de la Casa de Cambio Arbitraje, quien reiteró que en la parte penal ya se emitió sentencia por parte del Juez de primera instancia para el director general de la casa de cambio, Rodrigo Castelazo Muriel, consistente en una condena de cuarenta y cinco años de prisión, así como en la restitución del daño, sentencia que fue apelada por su abogado y ese recurso se encuentra radicado en la Sala Primera del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Agregó que el día 23 de marzo se realizó lo que se conoce como “la audiencia de vista”, en la cual las partes reiteran los argumentos esgrimidos en la fase anterior del proceso y posteriormente se dicta la sentencia respectiva. En caso de que la condena sea rebajada, la Universidad interpondría un amparo; por el contrario, sería el Sr. Castelazo quien lo interpusiera en caso de aumentarse la condena.

En la parte civil, informó, sigue pendiente la publicación de un edicto en algunos diarios de circulación nacional, así como en el Diario Oficial de la Federación, con el fin de que todos aquellos afectados por la Casa de Cambio Arbitraje manifiesten su derecho y lo lleven ante el Juez de lo Concursal que conoce del asunto.

- II. También a solicitud del Presidente, el Abogado General presentó los últimos datos relativos al asunto del fallecimiento de la Mtra. Irma Elydeé Lira Galera, quien estaba adscrita a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, sobre el cual, dijo, si bien hay un interés institucional manifiesto, son sus familiares quienes denunciaron y están legitimados en el caso, por lo que no es fácil el seguimiento directo del expediente. En tal virtud, los datos fueron obtenidos a raíz de una comunicación directa del Rector General con el Procurador General de Justicia del Distrito Federal que, en conclusión, son los siguientes:

Existen dos personas procesadas y, desde luego, reclusas que obedecen a los nombres de Héctor Ever Silva Adame y Omar Isaac González Olvera. Ahora bien, después de hacer un breve recuento de los hechos ocurridos a partir del 13 de junio de 2003 cuando la Mtra. Lira fue prácticamente raptada y cuyo deceso ocurrió el día 21 del mismo mes, recordó que como los sucesos acontecieron en el Estado de Morelos, se integró una averiguación previa por la autoridad ministerial de esa entidad

federativa, de esa forma se le dio vista a las autoridades del Distrito Federal para iniciar la averiguación previa por lo que atañe al Sr. Silva, autor intelectual y material del crimen y, posteriormente, se abrió otra por lo que se refiere al encubridor, Omar González.

Por otra parte, el Sr. Silva ha declarado que dos sujetos más los acompañaban, de los cuales sólo se tiene el nombre de uno y el alias del otro y, en función de eso, permanece abierto el expediente. Además, de acuerdo con las instrucciones del Rector General, así como la sugerencia del Colegio Académico, se mantiene el seguimiento por la vía extrajudicial, es decir, gracias a la intervención del Rector General ante el Procurador Bernardo Batiz se comisionó a un Subprocurador para seguir suministrando información a la Universidad.

- III. El Presidente del Colegio invitó a los colegiados para asistir a la conferencia que impartirá el C.P. Arturo González de Aragón, Auditor Superior de la Federación, el día 29 de abril a las 10:00 horas en el auditorio de la Rectoría General, donde se le entregarán los Estados Financieros aprobados por el Colegio Académico.

Este hecho, señaló, es importante porque se muestra a la Cámara de Diputados, como encargada de nombrar al Auditor Superior de la Federación, que la Institución presenta cada año sus Estados Financieros en un marco de transparencia y que además están sin salvedades. También es importante porque dicha dependencia anunció que próximamente realizará una auditoría a la Universidad, aun cuando no existen problemas porque se tiene certeza y claridad sobre la administración de nuestros recursos.

- IV. Se recordó que a raíz de la problemática en la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas, aún no se publican algunos dictámenes porque faltaba una carta relacionada con la aprobación de los proyectos de servicio social que ya fue enviada por parte de la Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco. En ese sentido, en la pasada sesión del Colegio se informó que probablemente se liberarían algunos de esos dictámenes, pero se desconocía cuál era la situación y preocupaba que algunos profesores dejaran de recibir las percepciones correspondientes a la Beca de Apoyo a la Permanencia.

Al respecto, el Secretario del Colegio indicó que el Departamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico preguntó a la comisión dictaminadora referida si los proyectos de servicio social estaban aprobados por el Consejo Divisional correspondiente, pues la mayoría de las dictaminadoras tienen información sobre tal aprobación. Asimismo, agregó que la solicitud de explicar el proceso fue para los dos directores de las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud, pues cada una tiene su propio procedimiento; en tal virtud, la respuesta de la directora de la división aludida fue que no estaban aprobados y que sólo existía la aprobación de los proyectos genéricos de servicio social. Al contrario, la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa respondió de inmediato que sí estaban aprobados los proyectos de servicio social y ya fueron publicados los dictámenes correspondientes.

Ahora bien, dijo, es necesario considerar que en los criterios de dictaminación se exige que los proyectos de servicio social estén aprobados por el consejo divisional. Si dicha aprobación se hizo de manera genérica, como es el caso de CBS-Xochimilco, entonces la evaluación de la comisión dictaminadora debía hacerse sobre la base de proyectos genéricos, lo cual implica menos puntos para los asesores en

comparación de los que resultarían si los proyectos aprobados fueran individuales.

Por tanto, a raíz de este asunto, la División de CBS-Xochimilco deberá revalorar la viabilidad de los proyectos genéricos de servicio social, así como la pertinencia de aprobar proyectos individuales, de manera que no se podrían objetar las constancias que acrediten la participación en dichos proyectos.

Por su parte, la Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco reconoció que los proyectos genéricos habían sido la costumbre en su división y la comisión dictaminadora siempre los había considerado como válidos porque tienen perfectamente determinada la línea de investigación, por tanto, su opinión era que, en esta ocasión, todos esos dictámenes pudieran evaluarse en la comisión como había sido hasta ahora y, por otra parte, agilizaría la aprobación de cada uno de los proyectos de manera individual en el consejo divisional.

Asimismo, aclaró, su división tiene un número excesivo de alumnos que hacen servicio social y están divididos en dos grandes áreas, la de la salud que constitucionalmente se establece cómo y dónde debe realizarse. En la otra área aparecen los alumnos de producción agrícola, sistemas biológicos y del hombre y su ambiente, para quienes la división optó por los proyectos genéricos pero, además, en cada departamento se crea una comisión para asesorar si esos proyectos están de acuerdo con el proyecto genérico y cuando llegan a la dirección significa que ya pasaron por esas comisiones y entonces se firma.

El Secretario del Colegio reiteró que, aun cuando tenían la desventaja del tiempo, les pareció menos grave esperar la resolución del consejo

divisional para publicar los dictámenes de la comisión dictaminadora porque ya no habría ninguna objeción.

Bajo ese contexto, el Rector de la Unidad Xochimilco expuso que el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud había operado desde 1991 con la figura de proyectos genéricos, previa consulta a la Oficina del Abogado General en turno, por lo que le parecía lamentable que ahora, debido a una situación de dictaminación, ese consejo divisional deba cambiar su forma de operación porque se luchó bastante por agilizar el procedimiento. Además, señaló, la firma de un órgano personal debe tener un valor específico en la Universidad, y si un director de división firma que un alumno ha liberado su servicio social es porque cumple la legislación respectiva.

Al respecto, algunos colegiados apoyaron lo expuesto por el Rector de la Unidad Xochimilco y solicitaron que no se retuvieran más los dictámenes en espera de una resolución y que se publicaran de inmediato. Asimismo, agregaron que convenía a la Universidad acercarse a una homologación del procedimiento en todas las divisiones y, en ese sentido, también se observó que la mayoría de las veces el trabajo en los consejos divisionales es muy administrativo al atender cuestiones como servicios sociales, sabáticos, revalidaciones de estudios, equivalencias para alumnos que provienen de otras escuelas, sanciones, etc., y los aspectos académicos se vuelven magros en la agenda de trabajo de cada consejo divisional. Por tanto, habría que pensar, como Universidad, en no atribuirle más trámites administrativos a los consejos divisionales, sino encontrar formas alternas generales para resolverlos.

Finalmente, se reiteró que la legislación establece que los proyectos de servicio social deben ser aprobados por los consejos divisionales, aun

cuando se entiende la problemática de esos órganos colegiados al atender tantos trámites administrativos; pero en el caso del servicio social los directores de división saben que la aprobación de cada proyecto es algo muy sencillo.

Por otra parte, se aclaró que la calidad del trabajo de servicio social no es objeto de cuestionamiento ni tampoco de quién firma el documento, simplemente se trata de una cuestión de carácter formal.

- V. El Presidente del Colegio informó que el Dr. Gerardo Saucedo, Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, se despedía en esta ocasión como miembro del Colegio por concluir su gestión como director, cargo en el que se caracterizó por un indudable y enorme grado de compromiso con la Institución, lo cual pudo comprobarse durante cuatro años en su participación tanto en el pleno del Colegio como en las comisiones donde fue integrante, por lo que a nombre de la Universidad le manifestó su agradecimiento al cual se unieron los demás colegiados al brindarle un fuerte aplauso.

De igual forma, el Dr. Saucedo agradeció las palabras del Presidente del Colegio y agregó que su desempeño como director le permitió conocer mejor a la Universidad y le dio una visión más amplia y diferente de la que tenía como profesor. Asimismo, dijo, a nombre del gran equipo de trabajo que lo respaldó y al cual tuvo el privilegio de coordinar, aceptaba los comentarios del Presidente del Colegio, ya que como un verdadero grupo de trabajo hicieron su mejor esfuerzo por el bien de la división.

Consideró apropiado mencionar su experiencia de los dos últimos años al colaborar con el actual Rector de la Unidad Iztapalapa, en especial por la orientación positiva que ha dado a las divisiones y a la unidad en general.

También agradeció a los otros dos directores de división por el intercambio de opiniones y de experiencias que retroalimentaron el quehacer de su división.

Finalmente, reconoció a quienes, dijo, trabajan de manera silenciosa pero en forma eficiente en la Rectoría General, la Secretaría General, la Oficina del Abogado General, la Dirección de Sistemas Escolares, la Oficina Técnica del Colegio Académico y la Dirección de Información y que son de gran ayuda en la labor de las divisiones.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 255 del Colegio Académico a las 0:40 horas del día 7 de abril de 2004. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. LUIS MIER Y TERÁN CASANUEVA
P r e s i d e n t e

DR. RICARDO SOLÍS ROSALES
S e c r e t a r i o